



UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

**“COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE INDEPENDENCIA PERIODO 2015 AL
2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. GRAZA REYES Jack Robert

Bach. YANAC GUERRERO Kerly Sindi

ASESOR:

Dr. Jorge Alexander Rojas Vega

HUARAZ – PERÚ
2020

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A
OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: _____

Código de alumno: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

D.N.I. n°: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

3. Para optar el Título Profesional de:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela o Carrera: _____

7. Línea de Investigación (*): _____

8. Sub-línea de Investigación (*): _____

() Según resolución de aprobación del proyecto de tesis*

9. Asesor:

Apellidos y nombres _____ D.N.I n°: _____

E-mail: _____ ID ORCID: _____

10. Referencia bibliográfica: _____

11. Tipo de acceso al Documento:

Acceso público* al contenido completo.

Acceso restringido** al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:



12. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

13. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.



Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA”.

.....

14. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Seleccione la
Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz,

Firma: 

Varillas William Eduardo
Asistente en Informática y Sistemas
- UNASAM -

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A
OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: _____

Código de alumno: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

D.N.I. n°: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

3. Para optar el Título Profesional de:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela o Carrera: _____

7. Línea de Investigación (*): _____

8. Sub-línea de Investigación (*): _____

() Según resolución de aprobación del proyecto de tesis*

9. Asesor:

Apellidos y nombres _____ D.N.I n°: _____

E-mail: _____ ID ORCID: _____

10. Referencia bibliográfica: _____

11. Tipo de acceso al Documento:

Acceso público* al contenido completo.

Acceso restringido** al contenido completo

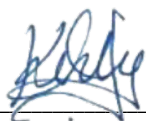
Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:



12. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

13. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

14. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Seleccione la
Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz,

Firma:



Varillas William Eduardo

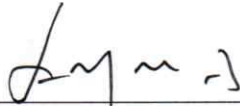
Asistente en Informática y Sistemas

- UNASAM -

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

MIEMBROS DEL JURADO



Dr. JUAN ALEJANDRO MURGA ORTIZ
PRESIDENTE



Dra. DOMINGA AYVAR CUELLAR
SECRETARIA



Dr. JOSÉ LUIS CASTRO PALMA
VOCAL

DEDICATORIA

A DIOS: por permitirnos tener la fuerza para terminar nuestra carrera.

A NUESTROS PADRES: por el esfuerzo en concedernos la oportunidad de estudiar y por el constante apoyo a lo largo de nuestra vida.

A NUESTROS HERMANOS, PARIENTES Y AMIGOS: por sus consejos, paciencia y toda la ayuda que nos brindaron para concluir nuestros estudios.

Los tesistas

AGRADECIMIENTO

A Dios,
a nuestra alma mater
y a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de
Independencia,
por los datos proporcionados;
y a nuestro asesor Dr. Jorge Alexander Rojas Vega por el apoyo
constante que nos brindó y por ser una persona digna de
admiración.

Los tesistas

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema	1
1.2. Objetivos.....	5
1.3. Justificación, viabilidad y delimitación de la investigación	5
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	9
2.1. Antecedentes.....	9
2.1.1. Internacional	9
2.1.2. Nacional	11
2.1.3. Local	13
2.2. Marco teórico.....	16
2.2.1. Sistema de Costeo Basado en Actividades	16
2.2.2. Recaudación Tributaria Municipal	23
2.3. Marco conceptual.....	30
2.4. Marco legal	35
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	38
3.1. Diseño de la investigación	38
3.2. Población de la investigación	38
3.3. Variables de estudio.....	41
3.5. Formalización de la hipótesis	41
3.6. Fuentes, instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	42

3.7. Procedimiento de tratamiento de datos.....	43
3.9. Análisis e interpretación de las informaciones	44
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	45
4.1. Datos generales de los informantes.....	45
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	94
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	102
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	104
CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS	106
ANEXO.....	111
ANEXO 01.....	112
ANEXO 02.....	113
ANEXO 05.....	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Disposiciones legales aplicables al tema de investigación	35
Tabla 2 Personal de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	39
Tabla 3 Personal de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas según forma Contractual	40
Tabla 4 Operacionalización de variables	41
Tabla 5 Tiempo de servicio en la Municipalidad	45
Tabla 6 Nivel de instrucción	46
Tabla 7 Edad de los trabajadores	48
Tabla 8 Sexo de los trabajadores	49
Tabla 9 Relación laboral de los trabajadores	50
Tabla 10 Costeo basado en actividades y su relación en la recaudación tributaria	51
Tabla 11 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 1	52
Tabla 12 Distribución de Frecuencias de las Respuestas a la Pregunta 2	53
Tabla 13 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 3	54
Tabla 14 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 4	55
Tabla 15 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 5	56
Tabla 16 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 6	57
Tabla 17 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 7	58
Tabla 18 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 8	59
Tabla 19 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 9	60
Tabla 20 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 10	61
Tabla 21 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 11	62

Tabla 22 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 12	63
Tabla 23 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 13	64
Tabla 24 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 14	65
Tabla 25 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 15	66
Tabla 26 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 16	67
Tabla 27 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 17	68
Tabla 28 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 18	69
Tabla 29 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 19	70
Tabla 30 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 20	71
Tabla 31 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 21	72
Tabla 32 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 22	73
Tabla 33 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 23	74
Tabla 34 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 24	75
Tabla 35 Costeo basado en actividades según la recaudación tributaria	76
Tabla 36 Distribución de frecuencias en actividades primarias	78
Tabla 37 Distribución de frecuencias en actividades secundarias	79
Tabla 38 Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems	82
Tabla 39 Puntajes obtenidos de las actividades primarias	86
Tabla 40 Puntajes obtenidos de actividades secundarias	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tiempo de servicio en la Municipalidad	45
Figura 2 Nivel de instrucción	47
Figura 3 Edad de los trabajadores	48
Figura 4 Sexo de los trabajadores	49
Figura 5 Relación laboral de los trabajadores	50
Figura 6 Costeo basado en actividades y su relación en la recaudación tributaria	51
Figura 7 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 1	52
Figura 8 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 2	53
Figura 9 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 3	54
Figura 10 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 4	55
Figura 11 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 5	56
Figura 12 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 6	57
Figura 13 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 7	58
Figura 14 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 8	59
Figura 15 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 9	60
Figura 16 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 10	61
Figura 17 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 11	62
Figura 18 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 12	63
Figura 19 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 13	64
Figura 20 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 14	65
Figura 21 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 15	66
Figura 22 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 16	67

Figura 23 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 17	68
Figura 24 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 18	69
Figura 25 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 19	70
Figura 26 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 20	71
Figura 27 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 21	72
Figura 28 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 22	73
Figura 29 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 23	74
Figura 30 Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 24	75
Figura 31 Costeo basado en actividades según la recaudación tributaria	76
Figura 32 Distribución de frecuencias en actividades primarias	78
Figura 33 Distribución de frecuencias en actividades secundarias	80
Figura 34 Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems	83
Figura 35 Puntajes obtenidos de las actividades primarias	87
Figura 36 Puntajes obtenidos de las actividades secundarias	91

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general Relacionar el costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016. Es una investigación de enfoque cuantitativo, de nivel relacional y diseño no experimental y longitudinal. Se emplearon las técnicas de encuesta y de análisis documental. La población fue conformada por los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas. Los datos fueron medidos estadísticamente y evaluados mediante el coeficiente de correlación de Spearman para contrastar las hipótesis. Se concluye que el costeo basado en actividades es más razonable que el costeo tradicional, demostrando así que existe una relación positiva del costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016 porque reduce los costos; y los costos de las actividades primarias y secundarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016. Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Independencia mejorar la aplicación y la forma de asignar los costos que se emplean en dicha entidad a través de decisiones estratégicas y operativas. Para ello es necesario la implementación del costeo basado en actividades, teniendo en cuenta las actividades primarias y secundarias para reducir los costos.

Palabras clave: costeo; actividades; recaudación; tributos; municipalidad.

ABSTRACT

The general objective of this research is to relate activity-based costing in the tax collection of the municipalidad distrital de Independencia from 2015 to 2016. It is a quantitative approach research, relational level and non-experimental and longitudinal design. Survey and documentary analysis techniques were used. The population consisted of the workers of the Tax Administration and Revenue Management. The data were statistically measured and evaluated using Spearman's correlation coefficient to contrast the hypotheses. It is concluded that activity-based costing is more reasonable than traditional costing, thus demonstrating that there is a positive relationship of activity-based costing in the tax collection of the Municipalidad Distrital de Independencia, period 2015 to 2016 because it reduces costs; and the costs of primary and secondary activities are directly related in the net collection of property tax and alcabala tax in the Municipalidad Distrital de Independencia during the period 2015 to 2016. It is recommended to the officials of the Municipalidad Distrital de Independencia to improve the application and the way of allocating the costs used in said entity through strategic and operational decisions. This requires the implementation of activity-based costing, taking into account primary and secondary activities to reduce costs.

Keywords: costing; activities; collection; taxes; municipality.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema

La problemática de la recaudación tributaria municipal se viene suscitando tanto a nivel internacional, nacional, regional y local.

En el gobierno federal (Brasil), se observan caídas reales de los principales impuestos, como los aplicados a las importaciones, los productos industrializados y las operaciones financieras de la contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social y de los aportes de los empleados y empleadores al Instituto Nacional del Seguro Social... (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016, p. 1).

En el Perú, el nivel de ingresos fiscales ha sido históricamente bajo y dependiente de la evolución de los precios internacionales. Ello representa una severa vulnerabilidad fiscal, dada la reducción que genera en la capacidad del Estado para brindar bienes y servicios públicos a los ciudadanos, y para aplicar políticas contracíclicas. La clave para mejorar en este aspecto está en reformar el sistema tributario en el Perú... (COMEXPERU, 2016, párr. 02).

También podemos afirmar que, entre enero y marzo del año 2016, la recaudación tributaria en la Macro Región Centro alcanzó los S/. 511.5 millones, registrando una reducción de 5.3%, con respecto al mismo periodo del 2015, según

un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de Perucámaras, en base a cifras de la SUNAT... (Diario Gestión, 2016, párr. 01).

El no contar con un sistema de costeo basado en actividades en el desarrollo de la recaudación tributaria es uno de los problemas institucionales de la Municipalidad Distrital de Independencia porque no se determina el gasto total al cual se incurre al realizar los procedimientos establecidos en la recaudación. Como consecuencia, no se puede determinar la utilidad neta recaudada ni tomar las decisiones correspondientes para mejorar los procedimientos y quitar gastos innecesarios; el personal no cuenta con capacitación en gestión municipal (desconocimiento de los trabajadores sobre los sistemas de costos, la forma de dirigir y conducir la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad); falta de modernización tecnológica (el hardware y software empleado en la gerencia de rentas no son de calidad, siendo necesario obtener productos tecnológicos más innovadores); débil imagen institucional (no existen elementos publicitarios que pueda identificar y distinguir a la gerencia de rentas con respecto a temas tributarios); gestión aislada por cada unidad orgánica (no existe integración laboral con respecto a las actividades municipales) e instrumentos de gestión desactualizados (debido a que no se incorporan las normas vigentes). Esto se puede corroborar en su Plan Estratégico Institucional 2015-2018 en el que se detallan las debilidades de la Municipalidad (2014, p.44). Todo ello trae como consecuencia la falta de toma de decisiones para mejorar las actividades en la recaudación, el desconocimiento de los costos exactos al realizar el proceso de recaudación tributaria, la adquisición oportuna de los materiales y contar con personal no

capacitado en temas de costos que es indispensable para llevar una recaudación tributaria eficiente.

La recaudación tributaria necesariamente implica incurrir en costos, cuyos elementos son las retribuciones al personal que labora, la depreciación del activo fijo, suministros diversos, servicios de terceros, etc.

En la gestión se busca la eficiencia, esto es, uso óptimo de recursos en relación a la recaudación tributaria. En la Municipalidad Distrital de Independencia el problema consiste en la falta de un sistema de costeo que permita obtener el costo más razonable. Este problema se debe a la falta de conocimiento que existe por parte de las autoridades y los administrativos del costeo basado en actividades, que permita una mejora continua en la gestión tributaria

El sector público se enfrenta día a día a diversas problemáticas, como ocurre al interior de cualquier organización privada, las cuales exigen una solución oportuna que disminuya el impacto de la mejor manera posible buscando siempre obtener el éxito. En el camino se deben tener en cuenta elementos de primordial relevancia, como el debido control de los costos, es precisamente por esto que se hace de gran importancia la implementación urgente de un adecuado sistema de costeo en las entidades del sector público tanto a nivel internacional, nacional, regional y local para poder así realizar planes, presupuestos y proyecciones más ajustados a la realidad, generando decisiones asertivas de carácter técnico, administrativo y financiero...

El costeo basado en actividades debe ser viable y oportuno para cualquier sector, pero especialmente en las entidades del sector público debido a que su fuente principal de ingresos son los tributos que aportan los ciudadanos, y es precisamente en ellos en quienes se debe reinvertir la mayor parte de los mismos, optimizando representativamente los costos asociados a dicha reinversión, además de la relevancia en la presentación de la información de una forma clara, útil y oportuna, generando una sólida base en la toma de decisiones, en busca del mejoramiento continuo en toda su gestión (Quintero et al., 2016, p. 8).

Formulación del problema

Problema general

¿Cómo se relaciona el costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016?

Problemas específicos

- a) ¿Cómo se relacionan los costos de las actividades primarias en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala?
- b) ¿Cómo se relacionan los costos de las actividades secundarias en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala?

1.2. Objetivos

Objetivo General

Relacionar el Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Objetivos específicos

- a) Determinar los costos de las actividades primarias en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.
- b) Determinar los costos de las actividades secundarias en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

1.3. Justificación, viabilidad y delimitación de la investigación

La presente investigación se justifica por los siguientes aspectos:

Utilidad metodológica: El resultado de esta investigación sirve como una base referente para investigaciones posteriores y nos permite poder relacionar el costeo basado en actividades con la finalidad de obtener un costo más preciso en la recaudación del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

Implicancia Práctica: El presente trabajo de investigación es importante porque permite contribuir a la optimización de los costos de la recaudación tributaria mediante un mejor entendimiento del costeo basado en actividades.

Trascendencia Social: La elaboración del costeo basado en actividades beneficia a la Municipalidad Distrital de Independencia y los contribuyentes del impuesto predial y del impuesto de alcabala, estableciendo un costeo óptimo en el uso de los

recursos municipales. Asimismo, permite establecer estrategias para incrementar la recaudación tributaria.

Conveniencia: Esta investigación permite evaluar el grado de relación del costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Aspecto económico: Es importante porque permite determinar el costo incurrido en el área de tributación, así como los importes recaudados por impuestos, a fin de lograr una eficiencia en la gestión de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

Viabilidad de la Investigación

Para la realización de la presente investigación se dispuso de recursos necesarios:

Por la disponibilidad de Recursos: Recursos humanos, recursos financieros, técnicos y materiales que fueron empleados dentro del tiempo y espacio establecido. Los recursos financieros fueron aportados por los investigadores.

Por la relación costo/beneficio: Los beneficios del estudio contribuirán a la eficiente recaudación tributaria.

Por el manejo de variables: Frente al problema planteado en la presente investigación, se identificó las variables e indicadores para materializar la investigación.

Por la consecuencia de los resultados: Los resultados obtenidos en la presente investigación contribuirán a la toma de decisiones en materia tributaria.

Delimitación de la investigación

Teórica: En relación al aspecto teórico de la investigación está orientada a la teoría sobre el costeo basado en actividades y a la teoría sobre la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Temporal: La investigación está referida a la gestión del área tributaria durante el periodo 2015 al 2016.

Espacial: El estudio se realizó en la Municipalidad Distrital de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

1.4. Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

El costeo basado en actividades se relaciona positivamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Hipótesis específicas

He1: Los costos de las actividades primarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

He2: Los costos de las actividades secundarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

1.5. Operacionalización de las variables de investigación

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
X0: VARIABLE INDEPENDIENTE COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES	El Costeo Basado en Actividades (ABC) busca identificar las actividades primarias y las actividades secundarias que realizan la organización, cual es el costo de las mismas o que recursos consume y que cantidad de cada actividad demandada por cada producto, servicio o cliente” y define a la ACTIVIDAD como “la realización de una acción o conjunto de acciones y tareas coordinadas y dirigidas a añadir valor, es decir, a poder incrementar el valor de un producto o servicio. (Sharman, 2001, párr. 10-11)	X1: Actividades Primarias	Costo de las Actividades Primarias	entrega del recibo de pago	6	Encuesta y Análisis Documental
				notificaciones		
				sanciones (multas e intereses)		
		X2: Actividades Secundarias	Costo de las Actividades Secundarias	materiales	6	Encuesta y Análisis Documental
				personal		
				software		
Y0: VARIABLE DEPENDIENTE RECAUDACION TRIBUTARIA	La Recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación tributaria es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (Mendez, 2006, p. 20)	Y1: Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	Nivel de Recaudación del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	determinación de las tasas	6	Encuesta y Análisis Documental
				entrega de recibos de pago		
				notificaciones		

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

González (2013) desarrolló la investigación *Implementación de sistemas de costeo en entidades del sector público ¿aporte a la gestión de las entidades o solo cumplimiento de la norma? Estudios de caso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia*. Arribó a las siguientes conclusiones:

(1) Existen varias motivaciones para implementar un sistema de costos en una entidad, tales como: la sujeción a las normas emitidas por los órganos reguladores, la necesidad del establecimiento de precios y también como soporte a la toma de decisiones estratégicas; tales motivaciones son propias de cada entidad y responden también a factores circunstanciales. (2) Es innegable que la implementación de un sistema de determinación y gestión de costos contribuye a la mejora de la administración y el control de recursos de una organización, pero la implementación exitosa no es una tarea fácil. Como toda decisión administrativa debe evaluarse la capacidad de la organización para realizar el cambio y la relación costo beneficio del mismo. Una implementación de un sistema de contabilidad y control de costos puede hacerse paulatinamente, en etapas que no sean demasiado fuertes, que puedan generar rupturas importantes y de esta forma provocar obstáculos en el proceso. (3) La implementación de un sistema de costeo requiere de una cultura de costos al interior de la organización, lo que

demanda un tiempo considerable, es decir, los resultados de la implementación se irán dando en el corto, mediano y largo plazo, dependiendo de múltiples factores. (pp. 69 -70)

Solís (2013) en su investigación *Propuesta para el mejoramiento de la recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas (Estudio de caso: Alcaldía del Municipio Julián Mellado del Estado Guárico)*, en la *Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello – Caracas*, llegó a las siguientes conclusiones:

(1) El personal adscrito a la Oficina de Rentas Municipales no está capacitado profesionalmente en el área, y solo parte de los funcionarios reciben capacitación durante el año. Esta situación no garantiza los niveles de eficiencia en el área ya que la carencia de expertos en la materia no garantiza la aplicación de las mejores técnicas y procedimientos a fin de lograr una mayor recaudación. (2) La Oficina de Rentas Municipales no cuenta con equipos de computación suficientes y adecuados que permitan llevar los procesos de una manera más automatizada. (3) Las sanciones establecidas en la ordenanza se aplican algunas veces a los contribuyentes que vencidos los plazos establecidos en el proceso de recaudación del impuesto a las actividades económicas no han pagado el impuesto a la fecha correspondiente. Al no aplicarse sanciones a los contribuyentes por no declarar a la fecha correspondiente antes del plazo límite, contribuyen a estimular la postergación de la declaración del impuesto a las actividades económicas. Ya que una de las herramientas de soberanía tributaria de las

alcaldías es el hecho de potestad de aplicar sanciones a los contribuyentes con el objeto de incrementar el pago voluntario del impuesto por parte de los contribuyentes antes de la fecha límite de pago. (4) Se evidenció que no se actualiza permanentemente el registro de contribuyentes, lo que influye a que los contribuyentes eludan esta responsabilidad, ya que es una obligación inscribirse en el registro de contribuyentes municipales. (5) No existen manuales de procedimientos (Manual de funciones y manuales de recaudación) que establezcan los pasos a seguir para llevar a cabo las tareas de recaudación, los cuales le permitiría a los funcionarios encargados a las funciones de recaudación realizar todas sus responsabilidades señaladas en la ordenanza sobre las actividades de industria, comercio, servicio o de índole similar... (pp. 74-75)

2.1.2. Nacional

Arrelucea (2012) desarrolló la investigación *Propuesta de un diseño de contabilidad de costos ABC y su incidencia en la gestión del Centro Médico ESSALUD del distrito de Guadalupe, en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Trujillo*. Arribó a las siguientes conclusiones:

(1) Actualmente el Centro Médico ESSALUD del distrito de Guadalupe no cuenta con sistema de costos; por lo tanto, que no se conoce el costo real de cada servicio de salud prestada. (2) El Centro Médico no cuenta con un sistema administrativo eficiente ya que no cuenta con la información rápida y oportuna para tomar buenas decisiones. (3) El Centro Médico ESSALUD

del distrito de Guadalupe no tiene un orden en los diferentes servicios; por lo tanto, no se conoce el costo exacto de los servicios que brinda. (4) Falta de integración de los servicios y desconocimiento de los costos, lo que constituye un obstáculo serio en una sólida y eficaz gestión gubernamental del Centro Médico del distrito de Guadalupe. (5) Falta de un sistema de costos ABC y un plan de cuentas de aplicación en el Centro Médico ESSALUD del distrito de Guadalupe. (p. 87)

Martin (2016) en su investigación *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015, en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco*, llegó a las siguientes conclusiones:

(1) Se determina que la recaudación del impuesto predial influye en la finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015, ya que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros, mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el periodo 2015... (2) Se determina que las estrategias de recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015, pues el 78% de los encuestados manifestó que con una mejor difusión a los contribuyentes del beneficio que brinda el pago del impuesto predial a la localidad se mejora la recaudación del impuesto predial... (3) Se determina

que la morosidad en los pagos del impuesto predial si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015, pues el 78% de los encuestados manifiesta que la morosidad en el pago del impuesto predial a principios del periodo 2015, no ha permitido que la entidad desarrolle sus objetivos previstos... (4) Se determina que el valor del predio sí influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015, ya que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mejoraría la recaudación del impuesto predial... (pp. 89-90)

2.1.3. Local

A nivel local, no se logró ubicar investigaciones del sistema de costeo basado en actividades en relación a la recaudación tributaria dentro de los últimos cinco años, pero sí de más años atrás.

Icho y Rosales (2011) desarrollaron la investigación *Costos ABC y su incidencia en la tasa de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo 2008 – 2010, en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*. Llegaron a las siguientes conclusiones:

(1) La elaboración de una propuesta técnica utilizando el sistema ABC permite identificar una adecuada estructura de costos y distribución de los

mismos a las actividades de **limpieza pública**: barrido de calles, recolección de basura, traslado de residuos sólidos y tratamiento de residuos sólidos; **serenazgo**: patrullaje, intervención, organización, apoyo a la PNP mediante la aplicación de criterios de distribución Limpieza Publica: tamaño de predio, densidad poblacional y uso del predio; Serenazgo: ubicación y el uso que se le da al Predio. Solucionando el problema planteado una estructura y distribución individualizada en cada actividad, por tanto, el Sistema de Costos ABC justifica la Tasa de Arbitrios y contribuye a mejorar la Gestión Administrativa de la MPH, puesto que se podrá identificar y determinar el costo por actividad de cada servicio, permitiendo localizar las actividades deficientes y que no generan rentabilidad para poder ser corregidas o suprimidas dependiendo del análisis Costos – Beneficio... (2)

Con la implementación de un sistema de costos ABC se utilizan similares criterios de distribución, con la diferencia de que esta tasa será más exacta debido a la reclasificación de los costos directos e indirectos; por lo tanto, la distribución de los costos mediante el sistema ABC permite reflejar el consumo de los recursos de acuerdo a las actividades involucradas en la prestación de cada servicio... (3) La propuesta de una estructura de costos adecuada para determinar la tasa de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo 2008 – 2010, permite identificar los recursos consumidos por las actividades identificadas para cada servicio mediante el sistema ABC... (pp. 77-78)

Rosales (2014), en su investigación *La administración tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de Huaraz del periodo 2010 al 2012, en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*, llegó a las siguientes conclusiones:

(1) El área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz de acuerdo a la investigación realizada, demuestra que incide de manera directa y de forma positiva en la recaudación del impuesto predial. No obstante, la Municipalidad está ahogándose debido al excesivo uso de amnistías tributarias, considerando que, al brindar beneficios tributarios a la población de Huaraz, se pierden los ingresos provenientes en multas administrativas y otros tipos de sanciones. (2) La administración tributaria logra sus objetivos apoyándose en los beneficios otorgados en más del 50% como mínimo de los ingresos totales, los cuales apoyan a la recaudación de impuesto predial, pero a corto plazo y se deja de lado los beneficios a largo plazo que también deben ser tomados en cuenta por la institución. (3) Una deficiencia que viene acarreado la institución hace referencia al uso de amnistías tributarias como herramienta básica para el logro de los objetivos y que trae consigo una mala concientización a la población en cuanto al pago de tributos como el impuesto predial. Por consiguiente, se evita el pago voluntario de impuesto predial, excepto cuando se les atribuye un beneficio tributario de cualquier índole. (pp. 66-67)

2.2. Marco teórico

2.2.1. Sistema de Costeo Basado en Actividades

Definición

El Costeo Basado en Actividades es una metodología que mide el costo y el desempeño de actividades, recursos y objetos del costo.

Los recursos se asignan primero a las actividades, después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta definición incluye también el término de actividades primarias y secundarias, aunque recoge además la idea de valoración de los objetos de costes, a modo de objetivo del sistema. (Cuevas, 2010, p. 17)

En síntesis, el Costeo Basado en Actividades mide el costo y el desempeño de las actividades, recursos y objetos del costo fundamentadas en el uso, tanto en las actividades primarias como en las actividades secundarias.

Características del Sistema de Costeo Basado en Actividades

La obtención de información útil para la gestión no hace a las organizaciones exitosas; es la toma de decisiones a partir de esa información la que genera la diferencia. En este sentido las decisiones pueden tomarse en relación a múltiples aspectos como: decisiones sobre clientes, decisiones sobre productos o prestación del servicio, decisiones de racionalización de actividades, decisiones de rediseño de procesos, etc.

Según Bellido (2003), las características del Sistema de Costeo Basado en Actividades son las siguientes:

1. Es un sistema de gestión “integral” donde se puede obtener información de medidas financieras y no financieras que permiten una gestión óptima de la estructura de costos.
2. Permite conocer el flujo de las actividades de tal manera que se puede evaluar cada una por separado y valorar la necesidad de su incorporación al proceso, con una visión de conjunto.
3. Proporciona herramientas de valoración objetivas e imputación de costos. (p. 35)

El Sistema de Costeo Basado en Actividades se caracteriza por ser un sistema de gestión integral; permite conocer el flujo de actividades y proporciona herramientas para realizar una valorización objetiva.

Implementación del Costeo Basado en Actividades

Según Apaza (2002), la implementación del Costeo Basado en Actividades se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento y análisis del trabajo o actividad que es objeto de costos

seleccionado. - En esta etapa las organizaciones pueden tener un trabajo determinado para cualquier volumen de producción o prestación de servicio. Este paso se realiza separando las distintas actividades de apoyo que proveen los departamentos indirectos.

- b) Identificación de los elementos de costos directos para el trabajo o actividad.** - Debemos indicar que los elementos básicos y que están considerados como directos al costo son: mano de obra directa y materiales indirectos.
- c) Identificación de los grupos de costos indirectos asociados con el trabajo o actividad.** - Se determinarán los costos indirectos propios de la organización.
- d) Se debe de reconocer el número de “Unidades de actividad” consumidas por cada artículo en su producción:** Para efectos de, finalmente asignar a los referidos gastos indirectos de fabricación. (p. 110)

Para la implementación del Sistema de Costeo Basado en Actividades es necesario analizar el objeto de costos; indicar los elementos de costos directos e indirectos y tener en cuenta las unidades consumidas por cada actividad.

Ventajas del Costeo Basado en Actividades

De acuerdo con Apaza (2002), las ventajas son las siguientes:

- 1) Permiten obtener información precisa y oportuna de los procesos y actividades existentes en la Organización, a efecto de desarrollar la toma de decisiones.
- 2) Facilita a la Organización racionalizar y perfeccionar su capital de trabajo y su mano de obra entre otros.
- 3) Facilita la utilización de la Cadena de valor como herramienta de la competitividad.

- 4) El uso de indicadores no financieros para valorar inductores de costos, facilita medidas de gestión, además de medios para valorar los costos de producción o de prestación de servicios. Estas medidas son esenciales para eliminar el despilfarro y las actividades sin valor añadido. (p. 185)

El Costeo ABC permite obtener una mejor gestión a las organizaciones con relación a las diferentes actividades realizadas en base al desarrollo adecuado de la toma de decisiones.

Importancia del Costeo Basado en Actividades

Según Apaza (2002), el Costeo Basado en Actividades es importante por lo siguiente:

- Es un modelo gerencial y no un modelo contable.
- Los recursos son consumidos por las actividades y estos a su vez son consumidos por los objetos de costos (resultados).
- Considera todos los costos y gastos como recursos.
- Muestra a las organizaciones como conjunto de actividades y/o procesos más que como una jerarquía departamental. (p. 215)

Básicamente el Sistema ABC es un modelo gerencial que considera los costos y gastos como recursos, los cuales son consumidos por las actividades.

Metodología del Costeo Basado en Actividades

Existen diferentes enfoques sobre los pasos o procedimientos para implementar o poner en marcha el Sistema de Costeo Basado en Actividades. De forma práctica o sencilla podemos resumir lo siguiente:

Paso 1-Recursos: Determinar e identificar cuáles son los recursos que la organización consume para la realización de su misión y actividades que proveen las áreas o departamentos. Estos recursos deben estar expresados en unidades monetarias.

Paso 2-Actividades: Identificar las actividades que efectúa la organización para el logro de sus objetivos. Para tal efecto se debe realizar un “mapa de actividades”, pero solo de las que brinda un valor agregado al producto o servicio. Esto implica que se deben eliminar o suprimir las actividades que no dan valor agregado. Finalmente se debe asignar a cada actividad los costos que han consumido. De esta forma se crean grupos de costos homogéneos en los que el comportamiento de todos los costos de cada grupo es explicado por una misma actividad.

Paso 3-Cost driver de recursos: Establecer la forma en que las actividades consumen recursos en la empresa, es decir buscar las medidas de competencia que se utilizan como un nexo causal entre las actividades y los recursos.

Paso 4-Medidas de Actividad: Se deben encontrar las “medidas de actividad” que mejor expliquen el origen y variación de los costos indirectos de fabricación. Las medidas de actividad son conocidas como *cost driver* (origen del costo). Mientras

más unidades de actividad del *cost driver* se consuma, mayores serán los costos indirectos consumidos con esa actividad.

Paso 5-Costo unitario por actividad: Se debe calcular el costo unitario de proveer cada actividad al proceso productivo. Para tal efecto, se divide el costo indirecto total de una actividad entre el número de “unidades de actividad” consumidas de la “medida de actividad” o “cost driver identificado”.

En resumen, se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Costo unitario por Actividad} = \frac{\text{Costos indirectos totales de la actividad}}{\text{Número total de "unidades de actividad" del "cost driver" específico.}}$$

Paso 6-Productos/Servicios: Identificación de los productos o servicios que se benefician con las actividades o que gracias a ellas se fabrican los productos o se prestan los servicios.

Paso 7-Cost driver de actividades: Determinar cómo los productos o servicios consumen los recursos o costos de las actividades; es decir se debe identificar el número de “unidades de actividad” consumidas por cada producto en su fabricación.

Paso 8-Costeo: Costear los recursos de las actividades a los productos o servicios que pasen por dichas actividades. Para tal efecto, se deben asignar los costos indirectos a los productos, esto se logra multiplicando el costo unitario de proveer cada actividad por el número de unidades de actividad requeridas para cada producto en su elaboración.

Finalmente, debemos ser conscientes que para elegir una adecuada clasificación de actividades en una empresa que aplicará el método de costeo ABC debe tenerse en cuenta el rubro empresarial al que pertenece la empresa y la simplificación de las actividades, para así lograr un ahorro de tiempo y dinero en la implementación del costeo. (Santa, 2010, pp. 39-41)

Para diseñar un Sistema ABC es necesario tener en cuenta el tipo de empresa e identificar las actividades realizadas para de esa forma lograr los objetivos en base a los diferentes procedimientos para poner en marcha el Sistema ABC.

Objeto del costo ABC

Las Actividades que desarrolla una organización son realizadas con el fin de elaborar productos o servicios y satisfacer a sus clientes.

Es por esta razón que el ABC identifica, en la mayoría de los casos, como resultados a los productos, servicios y clientes a los cuales son direccionados las actividades y sus costos. Esto también ayudará a establecer en el proceso si existen actividades que se están desarrollando innecesariamente, que no generen valor al producto o para el cliente. (Rodriguez, 2010, p. 14)

En síntesis, el objeto de costo busca direccionar las actividades y los costos de una organización con el fin de obtener adecuados resultados.

Imputación del costo ABC

“Al establecer la relación causa efecto o relación de causalidad para costear los objetivos de costo se debe realizar una Imputación Atribuible a los Gastos Indirectos en relación a sus Actividades.” (Cuervo y Osorio, 2007, p. 72)

Es necesario realizar la imputación de costos ABC a los gastos indirectos con relación a las actividades.

Necesidad de un Sistema ABC

El Sistema ABC se puede implantar en cualquier organización, siempre que le sea posible y este económicamente dispuesta a costear este sistema y seguimientos de mejora continua. Sin embargo, aunque cualquier organización lo pueda implantar, es necesario que analicen concienzudamente que beneficios obtienen los sistemas tradicionales y que cambios sustanciales obtendrían con la implantación de un Sistema ABC. (Madriz, 2008, p. 10)

El Sistema ABC es importante para todo tipo de organizaciones. Para ello es necesario analizar los beneficios de su implantación.

2.2.2. Recaudación Tributaria Municipal

Definición

La Recaudación de Tributos consiste en la recepción de los pagos que deben realizar los contribuyentes a la Alcaldía por las diferentes obligaciones tributarias, en las oficinas de la Municipalidad, mediante una planilla especial, diseñada de

acuerdo a las necesidades de cada Municipio. Por ejemplo, impuestos o tasas que se colocan sobre determinados productos, actividades o elementos. Al mismo tiempo, la recaudación es el monto juntado a partir de ese acto de recolección. Los Impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: 1) Impuesto predial, 2) Impuesto de alcabala, 3) Impuesto al patrimonio vehicular, 4) Impuesto a las apuestas. (Araoz y Urrunaga , 2010, p. 15)

En síntesis, la recaudación tributaria es la recepción de pagos que realizan los contribuyentes a la Municipalidad con relación a los impuestos y tributos que administran.

Administración Tributaria Municipal

El Gobierno Local, a través de la Municipalidad, tal como el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el Órgano de Administración Tributaria Local y ejerce las facultades del estado para administrar los impuestos conferidos por ley, las contribuciones y las tasas municipales (derechos, arbitrios, licencias).

La Administración Tributaria Municipal comprende las siguientes funciones:

- La recaudación que implica las acciones de coerción para ejecutar la cobranza.
- La fiscalización o verificación de los contribuyentes y hechos que dan origen a las obligaciones tributarias para finalmente efectuar la determinación de la deuda.

- Recepción y procesamiento de declaraciones e información que presentan los vecinos contribuyentes.
- Facultad sancionadora respecto a las infracciones administrativas tributarias. Asimismo, puede formular denuncia cuando se encuentren indicios razonables de la comisión de delitos tributarios a que se refiere el Código Penal. (Valdivia, 2010, pp. 39-40)

En resumen, el Gobierno Local es el Órgano de Administración Tributaria Local. A través de la Facultad de Fiscalización y la Facultad Sancionadora se encarga de administrar los impuestos y tributos.

Aspectos básicos para la Recaudación Tributaria Municipal

- Los gobiernos locales (Municipalidades) pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del número legal de miembros del concejo municipal.
- La concertación y contratación de los empréstitos y operaciones de endeudamiento se sujetan a la Ley de Endeudamiento del Sector Público. (Vera, 2007, p. 29)

Los gobiernos locales se encargan de la recaudación tributaria Municipal la cual es determinada a sus recursos y bienes propios.

Importancia de cumplir con el pago de impuestos a la Municipalidad

Es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades.

Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad.

Los Impuestos deben estar destinados a asegurar el funcionamiento de la entidad que brinda los servicios públicos y la prestación de los mismos, así como de la infraestructura básico.

El hecho de no pagar impuestos limita a nuestras autoridades destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades en la localidad. Pero también recarga en forma excesiva sobre los pocos vecinos o contribuyentes que tributan la enorme responsabilidad de financiar los servicios públicos para todos y todas. (Bravo, 2003, p. 35)

En síntesis es importante que los contribuyentes cumplan con el pago de los impuestos porque es uno de los principales ingresos de la Municipalidad, lo cual debe ser destinado a proyectos para la mejora de la localidad.

Determinación de los costos de los impuestos municipales

- Remisión de la información anual para determinar los costos de los Impuestos.
- Criterios para la distribución de los costos, para determinar el pago de los impuestos.
- Elaboración de los modelos de distribución.

- Determinación de las tasas de distribución.
- Elaboración de la Ordenanza e informe Técnico que sustenta el régimen Tributario de los Impuestos. (Medrano, 2011, p. 21)

Para la determinación de los costos de los impuestos municipales se debe considerar los criterios de distribución de costos.

Nivel de recaudación

“El nivel de recaudación es un indicador que se utiliza para medir los ingresos producidos por el cobro de impuestos, tributos, servicios, etc.” (Martel, 2007, párr. 16)

En síntesis, el nivel de recaudación es un indicador que permite medir los ingresos producto del cobro de impuestos municipales.

Impuesto predial

Tipos de predios

- 1. Predios urbanos:** Se considera predio urbano al que está ubicado en una zona poblada y se destina a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano. También son terrenos sin edificar que cuenten con servicios generales de la zona poblada, así como los terminados y recibidos sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente.
- 2. Predios rústicos:** Terrenos ubicados en zona rural, dedicado a uso agrícola, pecuario, forestal.

Se consideran como predios a los terrenos, departamentos, sótanos, estacionamientos, azoteas, zona reservada de aires (por tener esta participación de propiedad sobre el área de terreno), depósitos y tendales. (De Cesare, 2007, p.14)

Pago del impuesto predial

El impuesto predial puede cancelarse de dos formas: al contado, que se refiere a pagar el íntegro o el total del impuesto anual, con plazo máximo al último día hábil del mes de febrero de cada año; la tradicional, que se refiere a pagar en forma fraccionada, lo que significa hasta en cuatro cuotas trimestrales. La primera parte equivale a un cuarto del impuesto total y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero; la segunda parte equivale a otro cuarto del impuesto total hasta el último día hábil del mes de mayo; la tercera parte equivale a otro cuarto del impuesto total hasta el último día hábil del mes de agosto; y por último se pagará el último cuarto del impuesto total hasta el último día hábil del mes de noviembre.

En el caso de transferencias de dominios, el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia. (Caballero, 2011, párr. 9)

Las personas que son propietarias de un predio tienen que cumplir con el pago del impuesto predial. Los predios son las edificaciones – casas o edificios– y también los terrenos. Todas las personas o empresas propietarias de un predio, cualquiera sea su naturaleza tienen que pagar el impuesto predial. Cuando la existencia del propietario no puede ser determinada, están obligados al pago de este impuesto los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos,

pudiendo reclamar el pago a los respectivos contribuyentes. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p. 24)

En síntesis, el impuesto predial comprende dos tipos de predios: predios urbanos y predios rústicos. Con relación al pago del impuesto predial se puede pagar de dos formas: al contado, que se refiere al pago total del impuesto anual; o de forma fraccionada, que se refiere en cuatro cuotas trimestrales y las personas obligadas al pago de dicho impuesto son los propietarios de un predio.

Impuesto de alcabala

Tipos de inmuebles

- Inmuebles urbanos: Se consideran así a los terrenos urbanos, a las edificaciones y sus obras complementarias. Adicionalmente, debemos entender por terreno urbano a aquel terreno en una zona poblada y que se destina a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, así como a los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios de la zona poblada y aquellos que tengan terminadas y recepcionadas obras de habilitación urbana.
- Inmuebles rústicos: Se consideran así a aquellas tierras aptas para el cultivo, para pasto y para la producción forestal. (Bronny, 2015, párr.8-9)

Pago del impuesto de alcabala

El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia. El pago se efectúa al contado, sin que para él sea relevante la forma de pago del precio de venta del bien materia del impuesto, acordada por las partes. (Iglesias, 2004, p. 310)

En síntesis, el impuesto de alcabala comprende dos tipos de inmuebles: inmuebles urbanos e inmuebles rústicos. El pago de impuesto es al contado, lo cual se paga el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia.

2.3. Marco conceptual

Costeo Basado en Actividades

El Costeo Basado en Actividades es un nuevo enfoque de los costos de las organizaciones que toma la información financiera y operacional existente y la visualiza a través de un modelo de Actividades Primarias y Actividades Secundarias, permitiendo así analizar múltiples visiones del negocio, según las decisiones que la organización debe tomar. El ABC trabaja como parte de la información contable y la agrupa en elementos de costo. Estos gastos son asignados a las actividades de la organización, y estas a su vez a la Toma de Decisiones. (Jiménez, 2010, p. 05)

El Costeo Basado en Actividades (ABC) busca identificar las actividades primarias y las actividades secundarias que realiza la organización, cuál es el costo de las mismas o qué recursos consume y qué cantidad de cada actividad demandada

por cada producto, servicio o cliente y define la actividad como “la realización de una acción o conjunto de acciones y tareas coordinadas y dirigidas a añadir valor, es decir, a poder incrementar el valor de un producto o servicio. (Sharman, 2001, párr. 10-11)

Actividades primarias

Las actividades primarias o principales son aquellas que tienen que ver con el desarrollo del producto o con la prestación del servicio; la de logística y los servicios prestados. La logística interna, operaciones, logística externa, marketing, y el servicio. Esta serie de actividades las podemos imaginar como una corriente de actividades relacionadas, empezando desde la recepción e información de los productos o de la prestación del servicio, las actividades de comercialización y venta para identificar, motivar a los clientes o grupos de clientes y las actividades de servicio para prestar apoyo al cliente. (Rodríguez, 2008, p. 19)

Las actividades primarias “contribuyen directamente a la misión de un departamento o unidad organizativa. Ejemplo: negociación de servicios, anunciar el producto o la prestación del servicio, procesar el producto o la prestación del servicio, seleccionar y capacitar personal, etc.” (Montoya, 2012, párr. 35)

Actividades secundarias

Las actividades secundarias o las actividades de soporte son aquellas actividades como la administración de los recursos humanos, la de compras de bienes y servicios, la de desarrollo tecnológico (telecomunicaciones,

automatización, desarrollo de procesos e ingeniería, investigación) y la de infraestructura empresarial (finanzas, contabilidad, gerencia de la calidad, relaciones públicas, asesoría legal, gerencia general). Como su nombre lo indica, prestan un respaldo general y especializado a las actividades primarias. Estas son la administración, de compras, de recursos humanos, el desarrollo tecnológico y la infraestructura. (Rodríguez, 2008, p. 20)

Las actividades secundarias apoyan las actividades primarias de la organización. Son actividades de carácter general que se convierten en recursos que son consumidos por actividades primarias. Ejemplo: Mantenimiento de archivos; operaciones de préstamos; preparación y limpieza de máquinas; entrevistas, elaboración de formatos. (Montoya, 2012, párr. 36)

Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación tributaria es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (Mendez, 2006, p. 20)

La recaudación tributaria, para que sea efectiva, conlleva la aplicación de políticas, estrategias y acciones para que los vecinos de la Municipalidad puedan

pagar sus tributos, multas e intereses moratorios en las condiciones establecidas por las normas. En este contexto un elemento fuerte es el cobro de los impuestos. Los impuestos municipales son los tributos cuyo cumplimiento no origine una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales. Los impuestos municipales son: i) Impuesto predial, ii) Impuesto de alcabala, iii) Impuesto al patrimonio vehicular, iv) Impuesto a las apuestas, v) Impuesto a los juegos, vi) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. (Alfaro, 2007, p. 271)

Recaudación del impuesto predial

La recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad donde se ubica el predio, así como también su administración y fiscalización. La Municipalidad es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial de los inmuebles ubicados en la jurisdicción. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo. El autoavalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que se formula en Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (Barrón, 2009, p. 19)

La recaudación del impuesto predial se grava de forma recurrente. “La propiedad o posesión de los inmuebles es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su

evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable.” (Morales, 2009, p. 15)

Recaudación del impuesto de alcabala

La recaudación del impuesto constituye renta de la Municipalidad, así como también se desarrolla el proceso de Administración y Fiscalización, en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble materia de transferencia. En el caso de municipalidades provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, estas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la municipalidad distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda. (Iglesias, 2004, p. 300)

La recaudación del impuesto de alcabala se realiza por las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos. “La transferencia puede darse mediante una venta, donde hay dinero de por medio (oneroso) o en forma de donación (gratuito), cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.” (Bronny, 2015, párr. 7)

Recaudación neta

La ganancia neta o renta neta es el “total de ingresos de una compañía después de restar todos sus gastos de las ventas totales y otras ganancias por un periodo determinado de tiempo. Normalmente, la ganancia neta se mide en una base trimestral o anual.” (Cuidatudiner,2018)

Municipalidad

La Municipalidad es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes. Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o promoviendo la actuación de la colectividad a favor de ese desarrollo. (Salas, 2012, p. 24)

2.4. Marco legal

Tabla 1

Disposiciones legales aplicables al tema de investigación

Referencias normativas	Fechas de aprobación	Artículos relacionados a la norma
Constitución Política del Perú.	31 de octubre de 1993	Artículos 191° y 192°.
Decreto Legislativo N° 776. Ley de Tributación Municipal.	30 de diciembre de 1993	Artículos 5°,6°,8°,9°,11°,13°, 21°,23°,24° y 25°.
Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.	26 de mayo de 2003	Artículos 1° y 70°.
Ley N° 26979. Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.	21 de setiembre de 1998	Artículos 2°.
Decreto Supremo N° 064-2010 PCM. Metodología de determinación de costos de los procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad	04 de junio 2010	Disposiciones Generales.

Fuentes de derecho tributario

Son fuentes del derecho tributario aquellos medios que rigen la creación y aplicación de normas jurídicas tributarias. En ese sentido, las fuentes pueden ser de aplicación obligatoria (caso de la Constitución, las leyes, Resoluciones de observancia obligatoria emitidas por el Tribunal Fiscal) o pueden servir de referencia para los operadores del derecho en la práctica tributaria (caso de la doctrina y resoluciones emitidas por el tribunal fiscal que no constituyan jurisprudencia de observancia obligatoria).

Son fuentes del derecho tributario:

- a) Las disposiciones constitucionales;
- b) Los tratados internacionales aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente de la República;
- c) Las leyes tributarias y las normas de rango equivalente;
- d) Las leyes orgánicas o especiales que norman la creación de tributos regionales o municipales;
- e) Los decretos supremos y las normas reglamentarias;
- f) La jurisprudencia;
- g) Las resoluciones de carácter general emitidas por la Administración Tributaria;
- h) La doctrina jurídica.

Son normas de rango equivalente a la ley, aquellas por las que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios. “Toda referencia a la ley se entenderá referida también a las normas de rango equivalente.” (Bravo, 2015, p. 149)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

La investigación es de enfoque cuantitativo y por su orientación es aplicada, pues basándose en los fundamentos teóricos y los resultados obtenidos del análisis documental, así como también mediante los resultados obtenidos de la ejecución de la encuesta a los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas se determinó el grado de relación del costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

El nivel de la investigación es relacional porque se demuestra el grado de relación entre el costeo basado en actividades y la recaudación tributaria. El diseño es no experimental porque no se manipuló las variables, y longitudinal porque la recopilación de datos se realizó en varios momentos de los periodos 2015 al 2016.

3.2. Población de la investigación

La población objeto de estudio está comprendida por 24 trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016, distribuidos como personal nombrado, personal de confianza, personal bajo la modalidad de contrato CAS y personal bajo la modalidad de contrato de locación de servicios quienes asumieron funciones administrativas de forma permanente. Se considera como

población solo a los trabajadores de esta área porque tienen participación directa sobre el tema de investigación.

En la Tabla 2 se aprecia la relación de los trabajadores y el cargo que desempeñan en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y en la Tabla 3 se muestra el número de trabajadores según la forma contractual.

Tabla 2

Personal de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

N°	CARGOS	CANTIDAD	NOMBRES
01	Gerente General	1	Edgar Fredy Rojas Espíritu
02	Sub Gerente de Fiscalización	1	Gina Jamanca Fidel
03	Sub Gerente de Coactivos	1	Consuelo Machuca Llallico
04	Especialista SRTM	1	Raúl Lennyn Sánchez Toribio
05	Especialista Legal	1	Gelacio Zarzosa Gonzales
06	Técnico Tributación	1	Angélica Calvo Bautista
07	Técnico Fiscalización	1	Flormila Villafana León
08	Fiscalizador		Alex Higinio Quiñonez
09	Fiscalizador	3	Pool Vega Minaya
10	Fiscalizador		José Núñez Quiñonez
11	Digitadores		Luis Carrión Figueroa
12	Digitadores	3	Fiorella Evangelista Rodríguez
13	Digitadores		Yoan Espinoza Cadillo
14	Agrimensores		Roger Hurtado Díaz
15	Agrimensores	3	Teodorico Cristóbal Tamara
16	Agrimensores		Efraín Nicodemos Salazar
17	Control de Calidad		Guido Ramos Sánchez
18	Control de Calidad	3	Bertha Uribe Cochachin
19	Control de Calidad		Magali Menacho López
20	Notificador	2	Trejo Vidal Noel Alexander
21	Notificador		Magno Albino Lázaro
22	Apoyo Administrativo	2	Yudith Jamanca Caururo
23	Apoyo Administrativo		Melissa Chávez Gonzales
24	Técnico Catastral	1	Alfredo Wilmer Duran Medina

Fuente: Oficina de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

Tabla 3

Personal de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas según forma Contractual

	Nombrado	Confianza	CAS	Locación	TOTAL
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	2				2
Sub Gerencia de Coactivos		1	1	7	9
Sub Gerencia de Fiscalización		1	3	9	13
TOTAL	2	2	4	16	24

Fuente: Oficina de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

La presente investigación tiene una población de 24 trabajadores de la Gerencia de Administración, Tributaria y Rentas donde determinan la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia. En tal sentido, como la población es pequeña se considera como muestra a toda la población. En consecuencia, se realizó la investigación con el 100% de la población (24 trabajadores).

3.3. Variables de estudio

Tabla 4

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
X0: VARIABLE INDEPENDIENTE	X1: Actividades primarias	entrega del recibo de pago
		notificaciones
COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES	X2: Actividades secundarias	sanciones (multas e intereses)
		materiales
Y0: VARIABLE DEPENDIENTE	Y1: Recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala	personal
		software
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		determinación de las tasas
		entrega de recibos de pago
		notificaciones

3.5. Formalización de la hipótesis

La formalización de la hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente:

$$Y=f(x)$$

Donde:

$$Y \rightarrow X$$

Y = Recaudación tributaria

X = Costeo Basado en Actividades

Esta función se lee: Y es función de X.

La hipótesis: El Costeo Basado en Actividades se relaciona positivamente en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Por lo tanto, el Costeo Basado en Actividades es la solución al problema de Recaudación Tributaria.

3.6. Fuentes, instrumentos y técnicas de recolección de datos

a) Las técnicas que se utilizaron en la investigación son las siguientes:

Encuesta: La cual tuvo como informantes a los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia. Se aplicó para obtener los datos de los dominios de las variables: Costeo Basado en Actividades y Recaudación Tributaria.

Análisis Documental: Se utilizó para evaluar la relevancia de la información que se consideró para el trabajo de investigación relacionados con el Costeo Basado en Actividades y la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia.

b) Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son: el cuestionario y las ficha textual o resumen.

Cuestionario: Contiene las preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre el Costeo Basado en Actividades y cómo se relaciona en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad.

Ficha textual o resumen: Se utilizó para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes al Costeo Basado en Actividades y la Recaudación Tributaria.

3.7. Procedimiento de tratamiento de datos

Registro manual: Se ha aplicado para digitar la información relacionada a la información recopilada.

Proceso computarizado con Excel: Se utilizó para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.

Paquete informático SPSS: Se ha aplicado para digitar, procesar y analizar datos recopilados.

Comprensión de gráficos: Se utilizaron los gráficos para presentar información y para comprender la evolución de la información entre periodos, entre elementos y otros aspectos.

3.8. Procesamiento de datos

La información obtenida de la aplicación de técnicas e instrumentos antes indicados fue procesada mediante el programa de estadístico SPSS versión 24, que permitió elaborar la base de datos, los análisis estadísticos y la presentación gráfica y en cuadros de los resultados.

3.9. Análisis e interpretación de las informaciones

El análisis de los resultados procesados en los cuadros y gráficos se realizó identificando cada uno de los datos de acuerdo a los porcentajes señalados, destacando la prevalencia de la opinión mayoritaria de cada uno con el propósito de determinar la relación entre los indicadores, dimensiones y variables. Las hipótesis fueron sometidas a prueba con el modelo estadístico **Prueba chi cuadrado**.

Para las encuestas las opciones de respuesta contenidas tuvieron asignados los siguientes valores de cuantificación para su tabulación:

0 = Nunca	2 = Con Frecuencia
1 = Pocas Veces	3 = Siempre

Considerando la tabla de valoración de las respuestas, se determinó la frecuencia de respuestas de cada una de las valoraciones que corresponde a un determinado indicador. Luego se dividió entre el número total de encuestados, encontrándose así la frecuencia porcentual.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Datos generales de los informantes.

Tabla 5

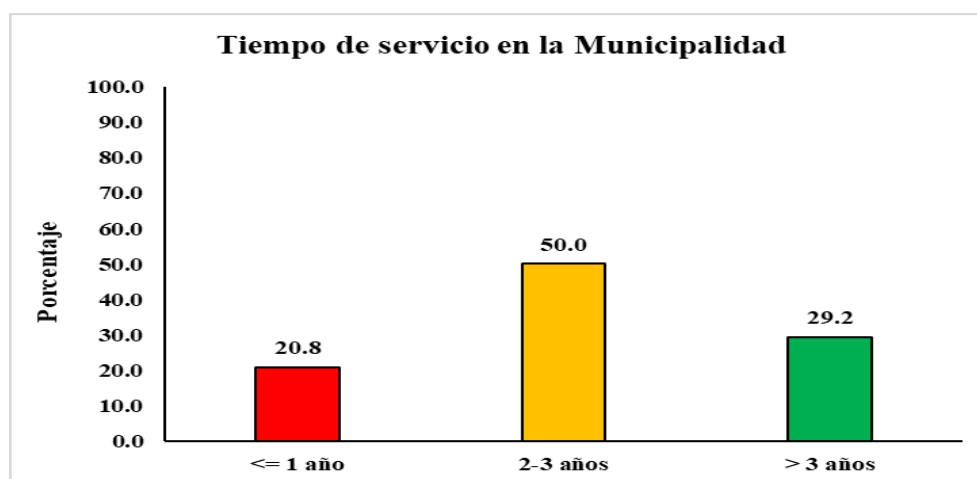
Tiempo de servicio en la Municipalidad

Tiempo de servicio en la Municipalidad	n	%
<= 1 año	5	20.8
2-3 años	12	50.0
> 3 años	7	29.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias del tiempo de servicio de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 1

Tiempo de servicio en la Municipalidad



En la Tabla 5 y Figura 1 observamos que el 50.0% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia está laborando en la Municipalidad entre 2 y 3 años, seguido de un 29.2% de los trabajadores que está laborando en dicha entidad más de 3 años; y por último un 20.8% de los trabajadores tiene un tiempo de servicio menor o igual a un año.

Tabla 6

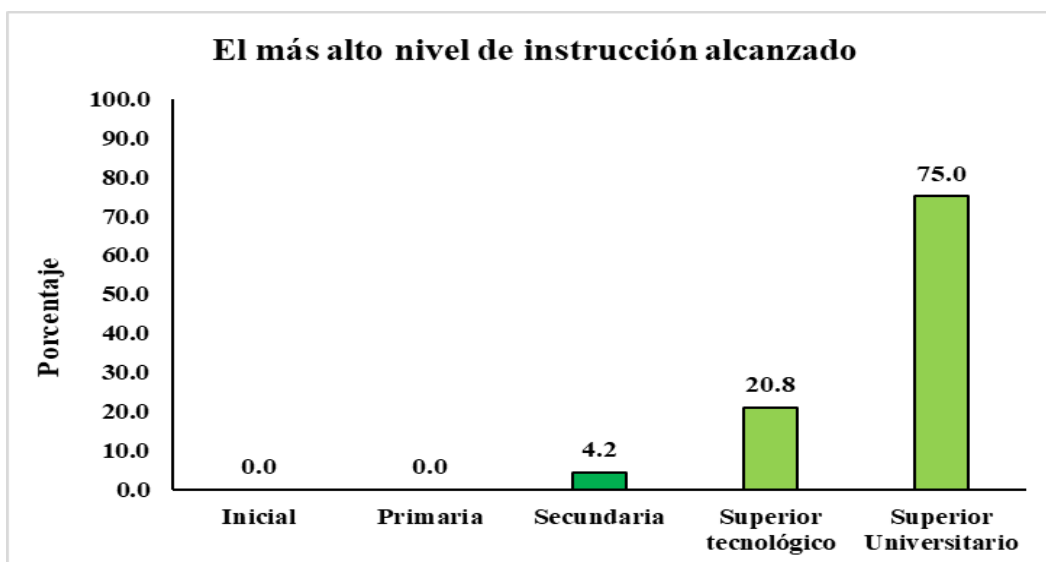
Nivel de instrucción

El más alto nivel de instrucción alcanzado	n	%
Inicial	0	0.0
Primaria	0	0.0
Secundaria	1	4.2
Superior tecnológico	5	20.8
Superior Universitario	18	75.0
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias del más alto nivel de instrucción alcanzado de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 2

Nivel de instrucción



En la Tabla 6 y Figura 2 se muestra que el 75.0% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia tiene grado de instrucción superior universitaria, seguido de un 20.8% de los trabajadores que estudiaron en el tecnológico y por último un 4.2% de los trabajadores que tiene grado de instrucción secundaria.

Tabla 7

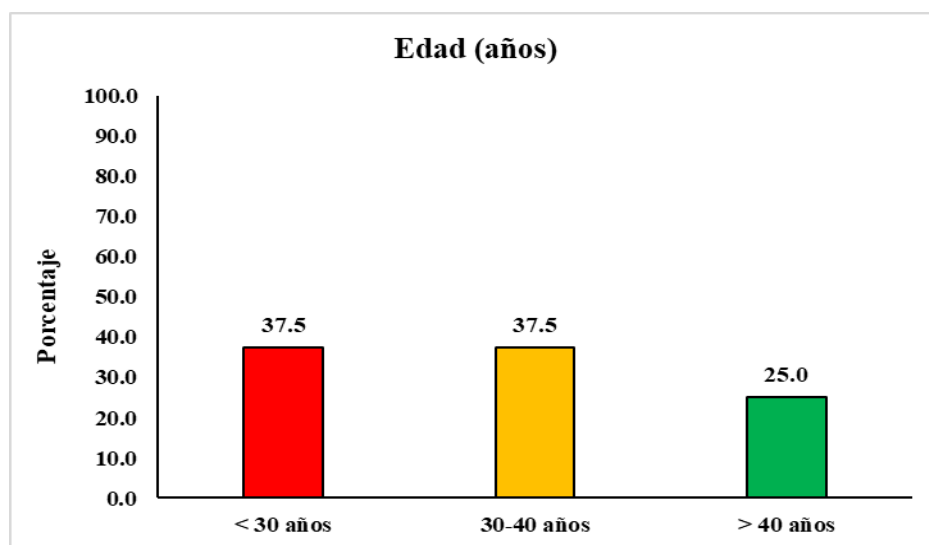
Edad de los trabajadores

Edad (años)	n	%
< 30 años	9	37.5
30-40 años	9	37.5
> 40 años	6	25.0
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de los grupos de edad de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 3

Edad de los trabajadores



En la tabla 7 y figura 3 se muestra que el 37.5% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia tiene edades menores a 30 años, seguido de otro 37.5% de trabajadores cuya edad está comprendida entre 30 y 40 años; y por último, un 25.0% de trabajadores cuya edad es mayor a 40 años.

Tabla 8

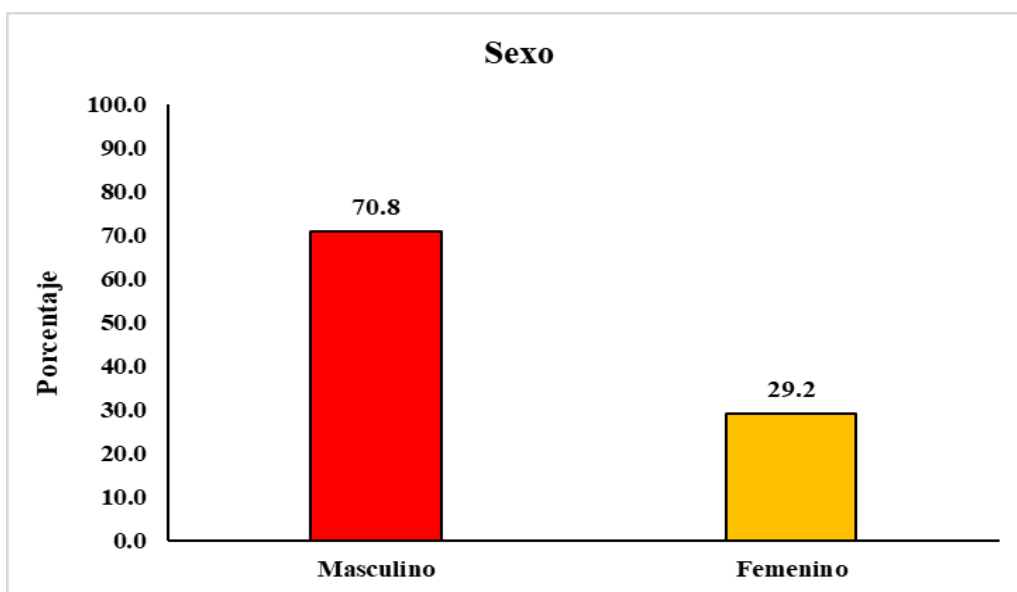
Sexo de los trabajadores

Sexo	n	%
Masculino	17	70.8
Femenino	7	29.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias del sexo de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 4

Sexo de los trabajadores



En la Tabla 8 y Figura 4 se aprecia que el 70.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia son varones y un 29.2% son mujeres.

Tabla 9

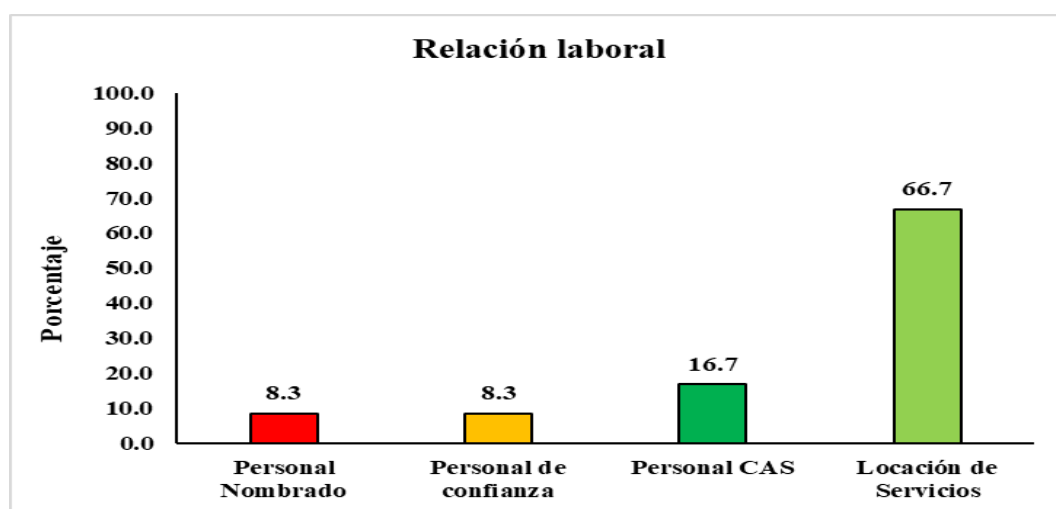
Relación laboral de los trabajadores

Relación laboral	n	%
Personal Nombrado	2	8.3
Personal de confianza	2	8.3
Personal CAS	4	16.7
Locación de Servicios	16	66.7
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de la relación laboral de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 5

Relación laboral de los trabajadores



En la Tabla 9 y Figura 5 se muestra que el 66.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia está laborando para el régimen de locación de servicios, seguido de 16.7% de los trabajadores que es personal CAS, el 8.3% de los trabajadores es personal de confianza; y por último el 8.3% es nombrado en la institución.

Tabla 10

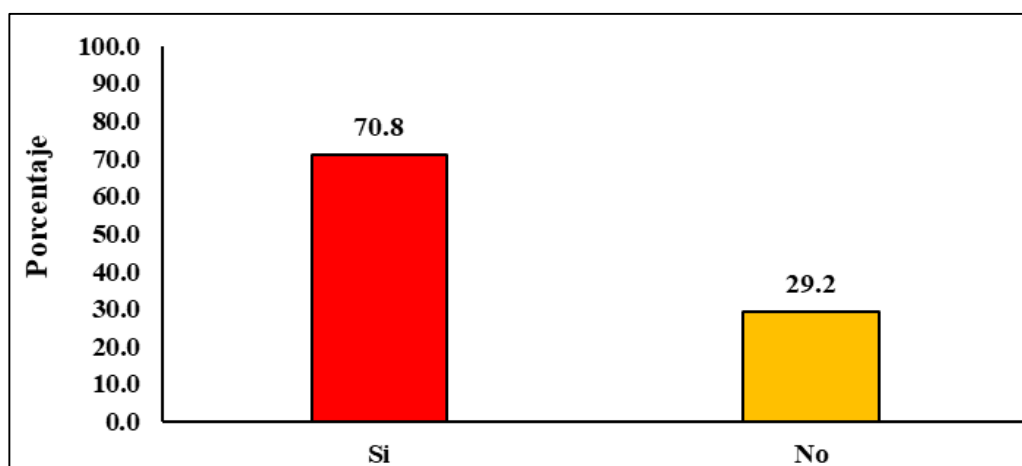
Costeo basado en actividades y su relación en la recaudación tributaria

Conoce Ud. Sobre el Costeo Basado en Actividades y su relación en la Recaudación Tributaria	n	%
Sí	17	70.8
No	7	29.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: Conoce Ud. Sobre el Costeo Basado en Actividades y su relación en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 6

Costeo basado en actividades y su relación en la recaudación tributaria



En la Tabla 10 y Figura 6 se aprecia que el 70.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que conoce sobre el Costeo Basado en Actividades y su relación en la Recaudación Tributaria y el 29.2% desconoce sobre estos conceptos.

Tabla 11

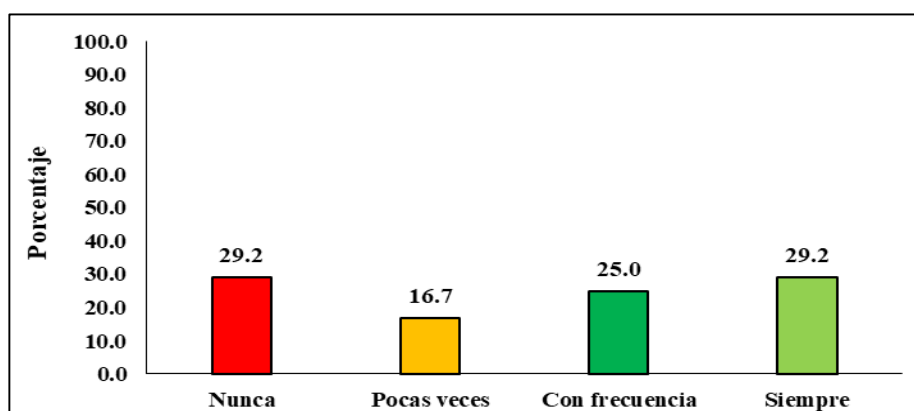
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 1

¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto de alcabala?	n	%
Nunca	7	29.2
Pocas veces	4	16.7
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	7	29.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto de alcabala? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 7

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 1



En la Tabla 11 y Figura 7 se observa que el 29.2% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que nunca se le hace llegar el recibo de pago físico del impuesto del alcabala a los contribuyentes, el 29.2% afirma que la entrega de recibo es siempre, el 25.0% dice que con frecuencia se entregan los recibos, y el 16.7% afirma que pocas veces se le hace llegar el recibo de pago físico del impuesto de alcabala a los contribuyentes.

Tabla 12

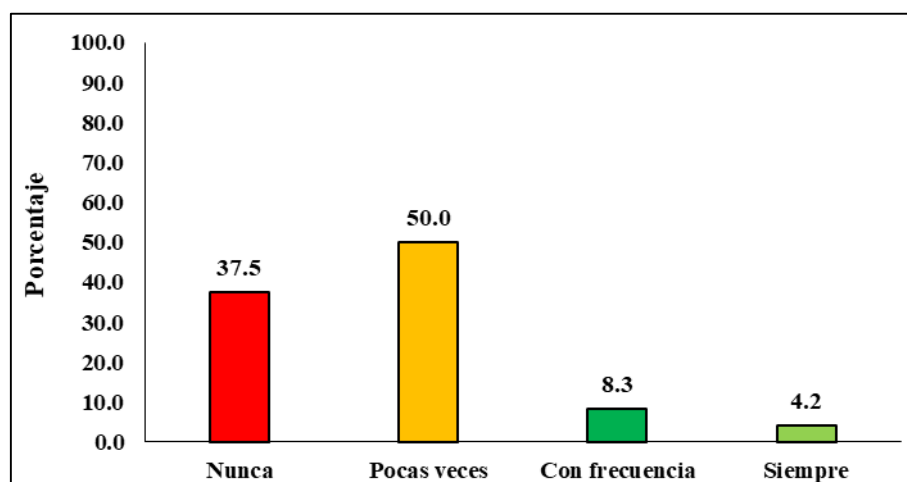
Distribución de Frecuencias de las Respuestas a la Pregunta 2

¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto predial?	n	%
Nunca	9	37.5
Pocas veces	12	50.0
Con frecuencia	2	8.3
Siempre	1	4.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto predial? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 8

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 2



En la Tabla 12 y Figura 8 se observa que el 50.0% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se le hace llegar el recibo de pago físico del impuesto predial a los contribuyentes, un 37.5% afirma que nunca se le entrega el recibo, el 8.3% dice que con frecuencia y el 4.2% afirma que siempre se le hace llegar el recibo de pago físico del impuesto predial a los contribuyentes.

Tabla 13

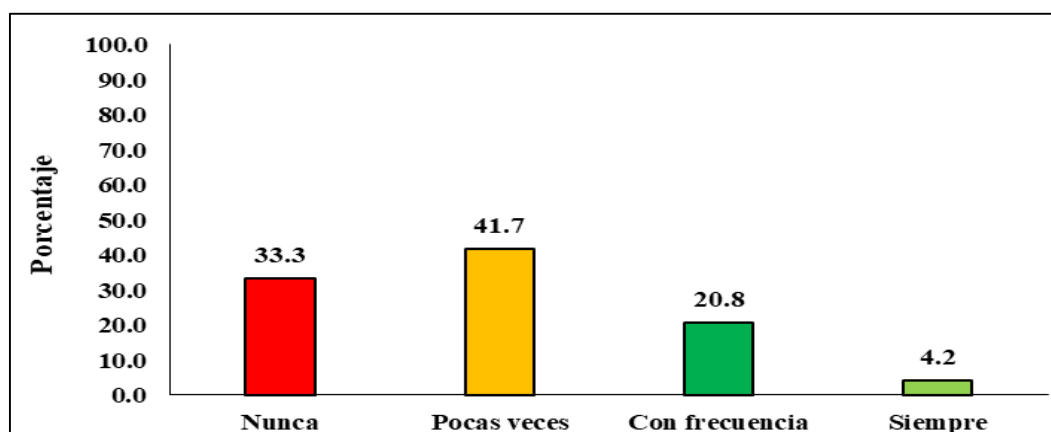
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 3

¿Las notificaciones se realizan de manera oportuna?	n	%
Nunca	8	33.3
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	5	20.8
Siempre	1	4.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Las notificaciones se realizan de manera oportuna?, en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 9

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 3



En la Tabla 13 y Figura 9 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realiza las notificaciones de manera oportuna a los contribuyentes, un 33.3% afirma que las notificaciones no son de manera oportuna, el 20.8% dice que las notificaciones son oportunas con frecuencia y el 4.2% afirma que siempre se realizan de manera oportuna las notificaciones a los contribuyentes.

Tabla 14

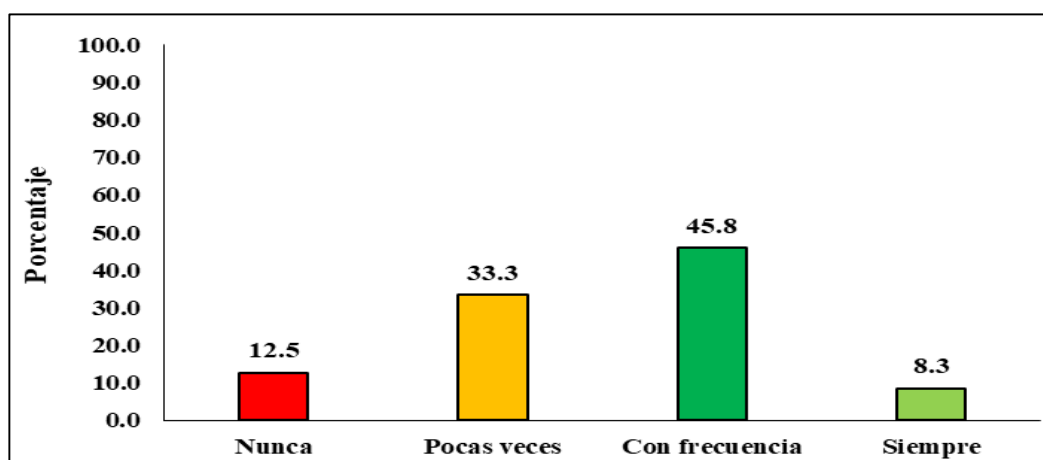
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 4

¿Los contribuyentes pagan puntualmente sus impuestos municipales?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	11	45.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Los contribuyentes pagan puntualmente sus impuestos municipales? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 10

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 4



En la Tabla 14 y Figura 10 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que con frecuencia pagan puntualmente sus impuestos los contribuyentes, un 33.3% afirma que el pago puntual de impuestos de parte de los contribuyentes es pocas veces, el 12.5% dice que no se realiza el pago puntual de impuesto y un 8.3% afirma que siempre pagan puntualmente sus impuestos los contribuyentes de la municipalidad.

Tabla 15

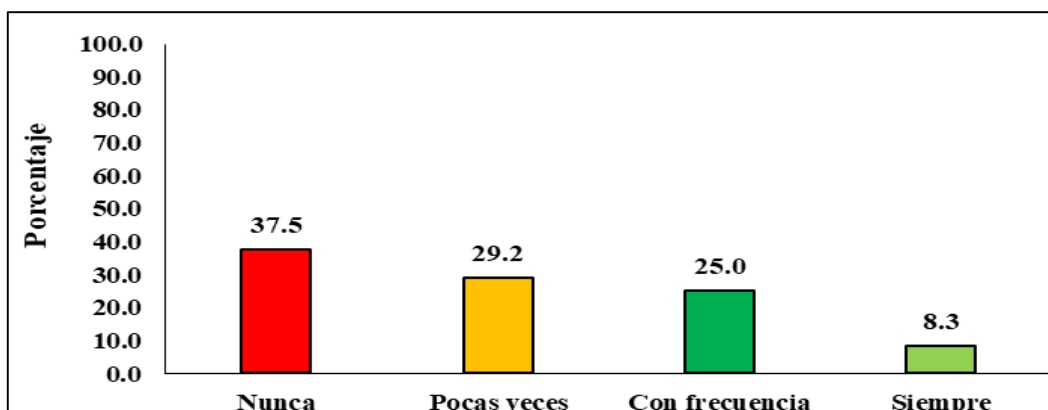
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 5

¿Se le otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos?	n	%
Nunca	9	37.5
Pocas veces	7	29.2
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se le otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 11

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 5



En la Tabla 15 y Figura 11 se observa que el 37.5% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que nunca se otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos, un 29.2% afirma que pocas veces se otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos, el 25.0% dice que con frecuencia se otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos y el 8.3% afirma que siempre se otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento.

Tabla 16

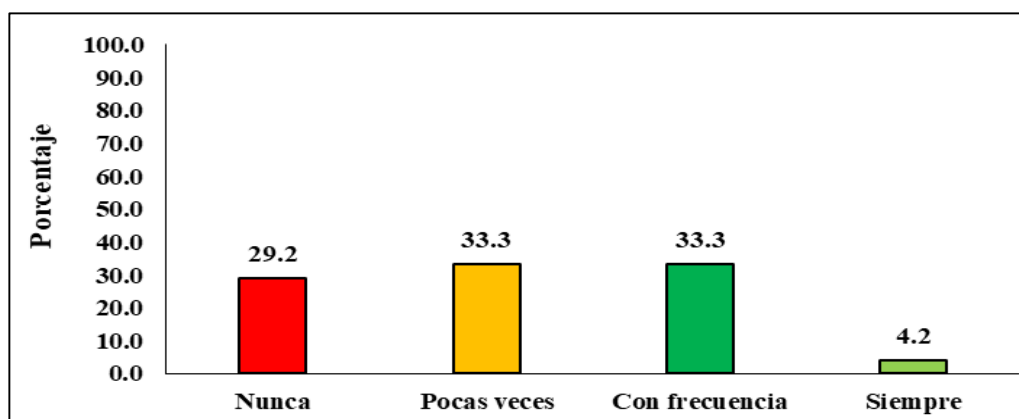
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 6

¿Se realiza la aplicación de multas e intereses por el incumplimiento de pago del impuesto predial y alcabala?	n	%
Nunca	7	29.2
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	8	33.3
Siempre	1	4.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se realiza la aplicación de multas e intereses por el incumplimiento de pago del impuesto predial y alcabala? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 12

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 6



En la Tabla 16 y Figura 12 se observa que el 33.3% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realiza la aplicación de multas e intereses por pago del impuesto predial, el 33.3% afirma que con frecuencia se realiza la aplicación de multas e intereses por el pago del impuesto predial, el 29.2% dice que no se realiza la aplicación de multas e intereses por el pago del impuesto predial y un 4.2% afirma que siempre se realiza la aplicación de multas e intereses por el pago del impuesto predial.

Tabla 17

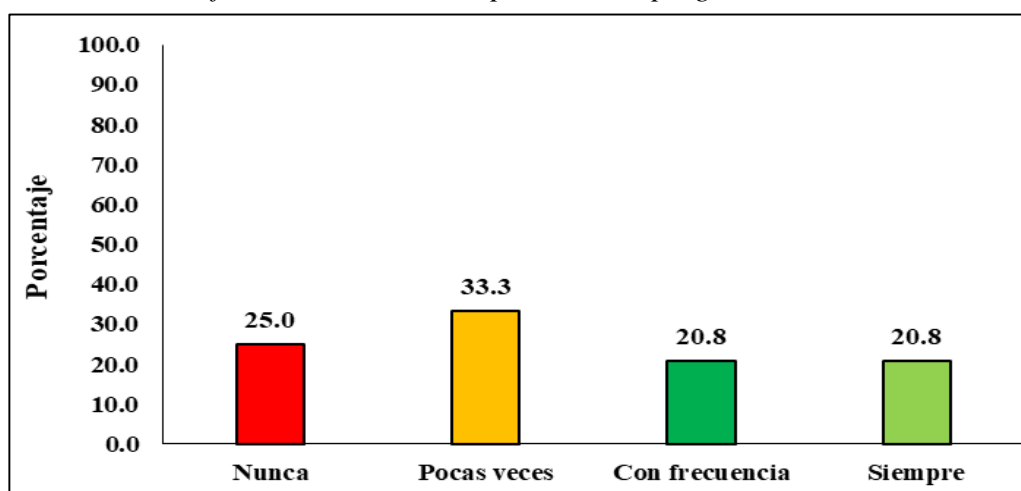
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 7

¿Se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal?	n	%
Nunca	6	25.0
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	5	20.8
Siempre	5	20.8
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 13

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 7



En la Tabla 17 y Figura 13 se observa que el 33.3% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal, el 25.0% afirma que nunca se realizan capacitaciones, el 20.8% dice que con frecuencia se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal y el 20.8% afirma que siempre se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal.

Tabla 18

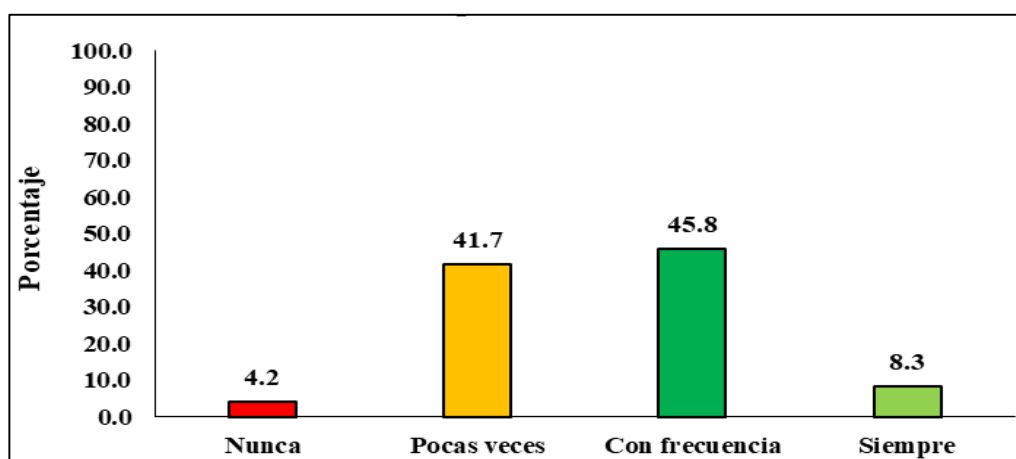
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 8

¿Los materiales requeridos son brindados de manera oportuna?	n	%
Nunca	1	4.2
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	11	45.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Los materiales requeridos son brindados de manera oportuna? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 14

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 8



En la Tabla 18 y Figura 14 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que con frecuencia son brindados de manera oportuna los materiales requeridos, el 41.7% afirma que pocas veces son brindados de manera oportuna los materiales requeridos, el 8.3% del total de trabajadores dice que siempre son brindados de manera oportuna los materiales requeridos y el 4.2% del total de trabajadores afirma que nunca son brindados de manera oportuna los materiales requeridos

Tabla 19

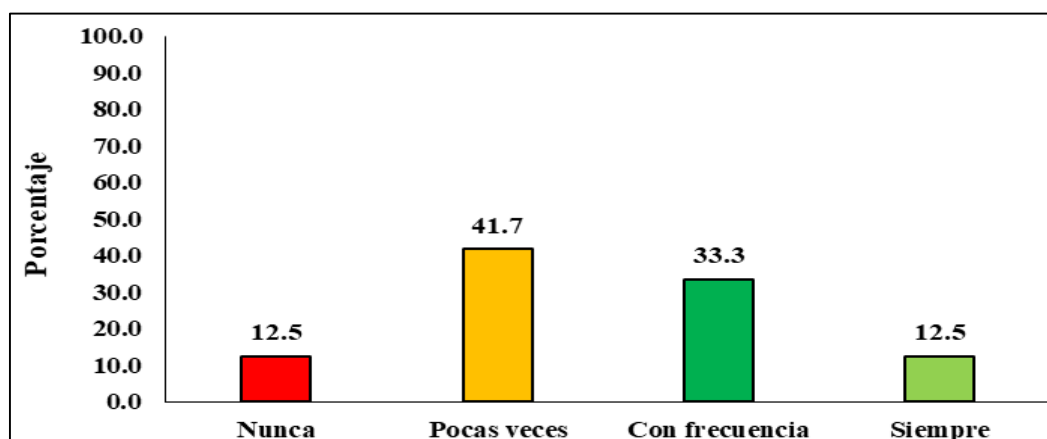
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 9

¿Los softwares utilizados para el procesamiento de datos son de acorde al avance de la tecnología?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	8	33.3
Siempre	3	12.5
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Los softwares utilizados para el procesamiento de datos son de acorde al avance de la tecnología en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 15

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 9



En la Tabla 19 y Figura 15 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces los softwares utilizados para el procesamiento de datos son de acorde al avance de la tecnología, el 33.3% afirma con frecuencia los softwares utilizados para el procesamiento de datos están acorde con el avance de la tecnología, el 12.5% dice que siempre los softwares utilizados para el procesamiento de datos están acorde al avance de la tecnología y el 12.5% afirma que nunca los softwares utilizados para el procesamiento de datos están acorde al avance de la tecnología.

Tabla 20

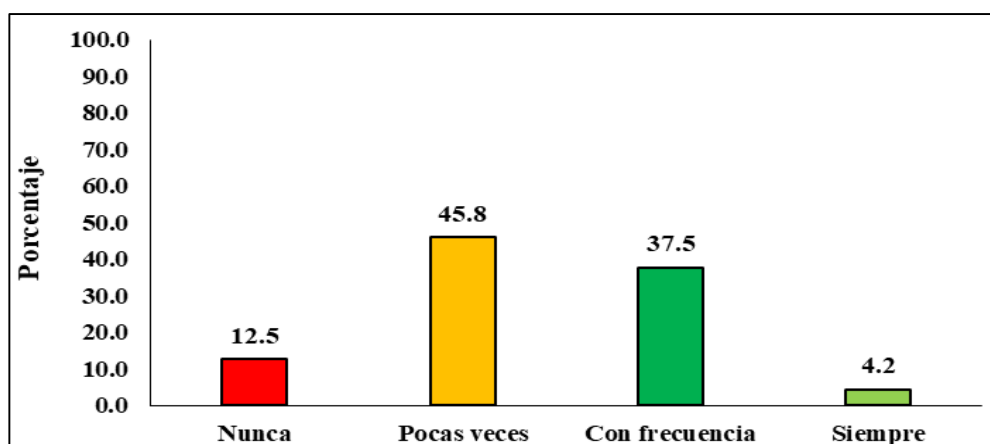
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 10

¿El personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos trazados por el área de rentas?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	11	45.8
Con frecuencia	9	37.5
Siempre	1	4.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿El personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos trazados por el área de rentas en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 16

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 10



En la Tabla 20 y Figura 16 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces el personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos del área de rentas, el 37.5% del total de trabajadores afirma que con frecuencia el personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos del área de rentas, el 12.5% dice que nunca el personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos del área de rentas y el 4.2% afirma que siempre el personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos del área de rentas.

Tabla 21

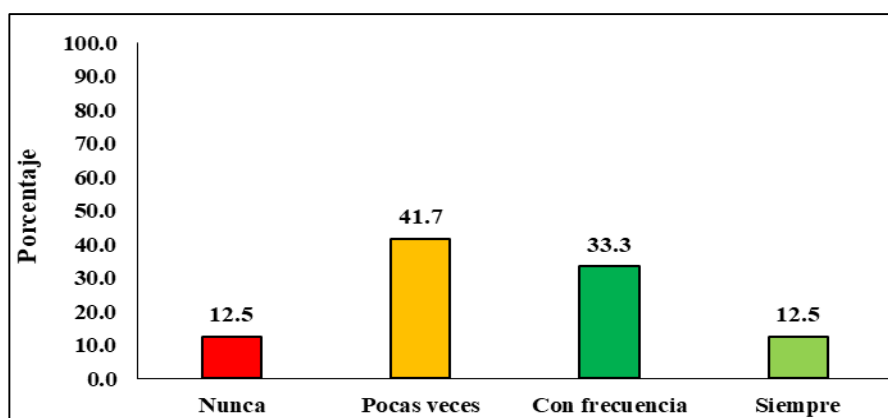
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 11

¿Realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	8	33.3
Siempre	3	12.5
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 17

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 11



En la Tabla 21 y Figura 17 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes, el 33,3% afirma que con frecuencia se realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes, el 12,5% dice que siempre se realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes y el 12,5% afirma que nunca se realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes.

Tabla 22

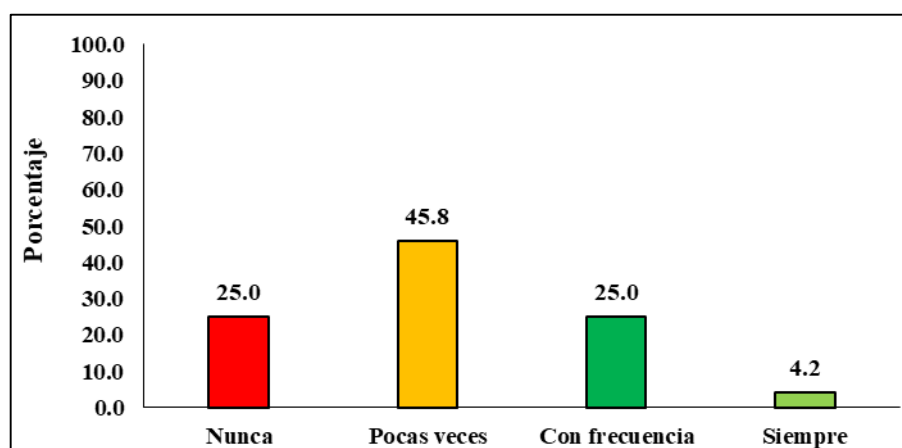
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 12

¿Existen estrategias que permitan realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala de manera eficaz en el área de rentas?	n	%
Nunca	6	25.0
Pocas veces	11	45.8
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	1	4.2
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Existen estrategias que permitan realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala de manera eficaz en el área de rentas?, en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 18

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 12



En la Tabla 22 y Figura 18 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces existen estrategias que permiten realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala, el 25.0% afirma que con frecuencia existen estrategias que permiten realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala, el 25.0% dice que nunca existen estrategias que permiten realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala; y el 4.2% adores afirma que siempre existen estrategias que permiten realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala de manera eficaz en el área de rentas.

Tabla 23

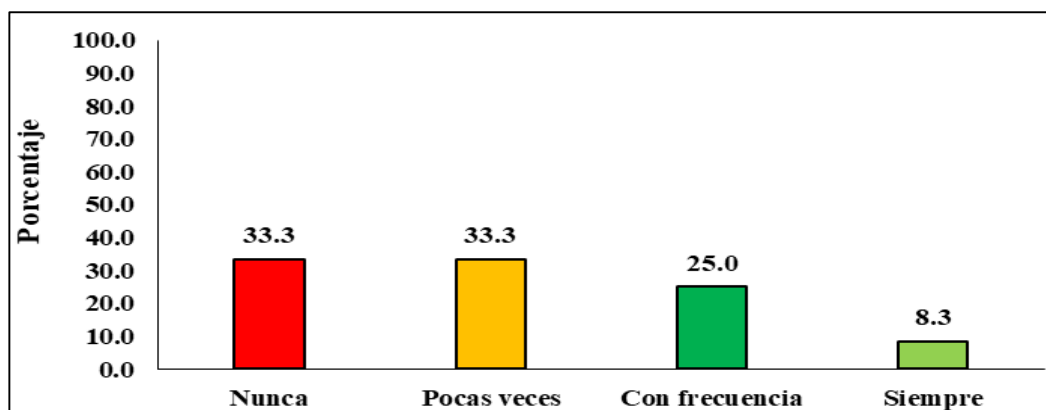
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 13

¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto predial?	n	%
Nunca	8	33.3
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto predial? en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 19

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 13



En la Tabla 23 y Figura 19 se observa que el 33.3% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto predial, el 33.3% afirma que nunca se realiza, el 25.0% dice que con frecuencia y el 8.3% afirma que siempre se realiza.

Tabla 24

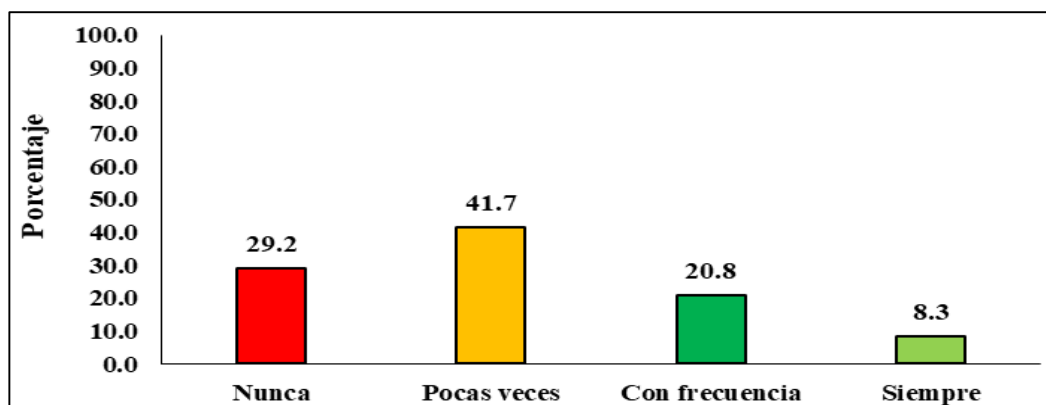
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 14

¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la Recaudación del Impuesto Predial?	n	%
Nunca	7	29.2
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	5	20.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 20

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 14



En la Tabla 24 y Figura 20 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto predial, el 29.2% afirma que nunca se cuentan con criterios para la distribución, el 20.8% dice que con frecuencia se cuentan con criterios para la distribución de costos y el 8.3% afirma que siempre se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto predial.

Tabla 25

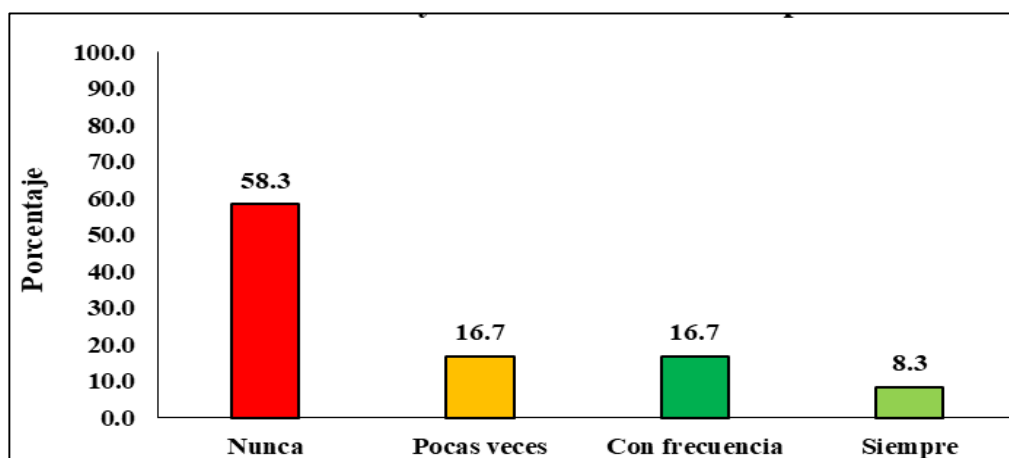
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 15

¿La recaudación del Impuesto predial se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal?	n	%
Nunca	14	58.3
Pocas veces	4	16.7
Con frecuencia	4	16.7
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿La recaudación del Impuesto predial se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal?, en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 21

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 15



En la Tabla 25 y Figura 21 se observa que el 58.3% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que nunca la recaudación del impuesto predial se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal, el 16.7% afirma que con frecuencia se realiza de acuerdo a ley, el 16.7% dice que pocas veces y el 8.3% afirma que siempre la recaudación del impuesto predial se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal.

Tabla 26

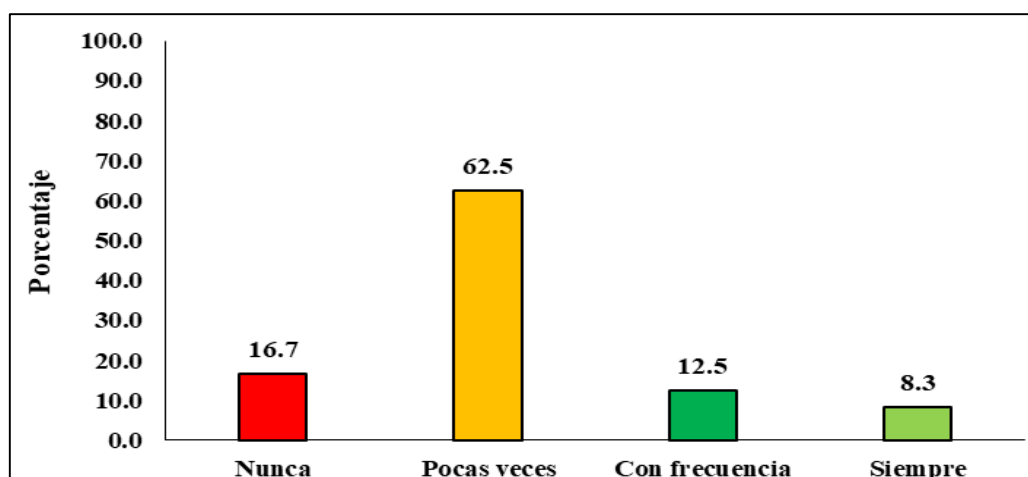
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 16

¿El proceso de administración del impuesto predial se realiza de forma eficiente?	n	%
Nunca	4	16.7
Pocas veces	15	62.5
Con frecuencia	3	12.5
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿El proceso de administración del impuesto predial se realiza de forma eficiente?, en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

Figura 22

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 16



En la Tabla 26 y Figura 22 se observa que el 62.5% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces el proceso de administración del impuesto predial se realiza de forma eficiente, el 16.7% afirma que nunca, el 12.5% dice que con frecuencia y el 8.3% afirma que siempre.

Tabla 27

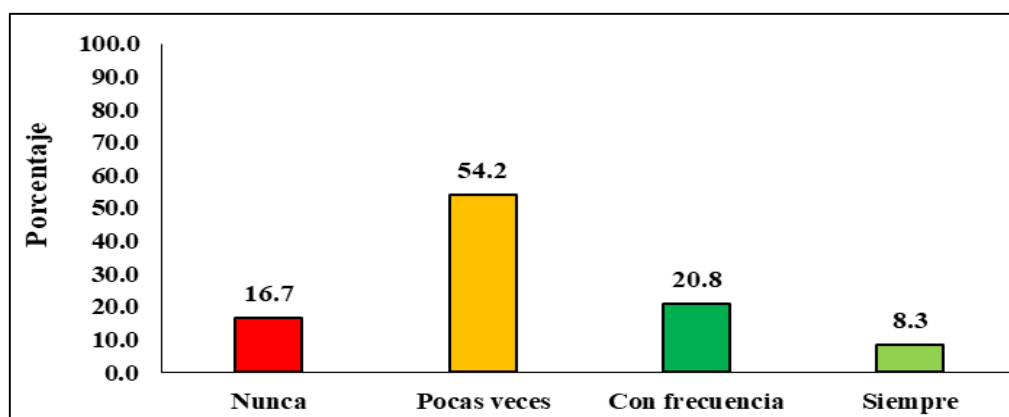
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 17

¿Las actividades de fiscalización del impuesto predial se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas?	n	%
Nunca	4	16.7
Pocas veces	13	54.2
Con frecuencia	5	20.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Las actividades de fiscalización del impuesto predial se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016?

Figura 23

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 17



En la Tabla 27 y Figura 23 se observa que el 54.2% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces las actividades de fiscalización del impuesto predial se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas, el 20.8% afirma que con frecuencia se ejecutan según el cronograma establecido, el 16.7% dice que nunca y el 8.3% afirma que siempre.

Tabla 28

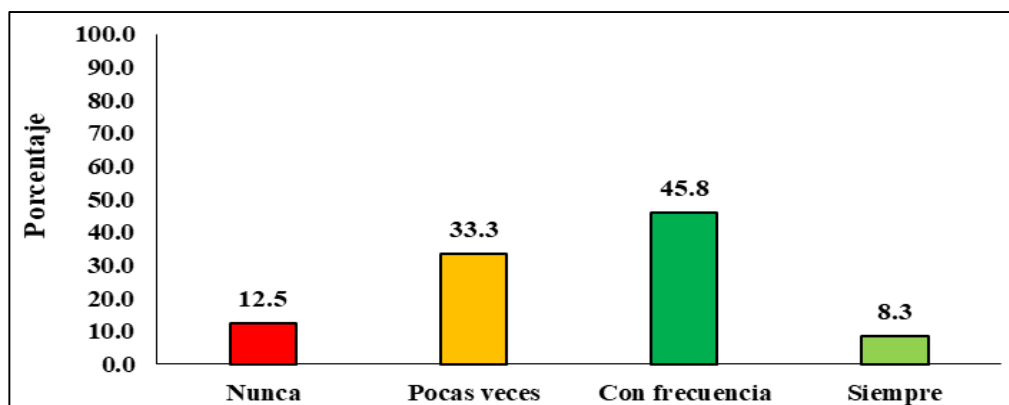
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 18

¿La recaudación del impuesto predial se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	11	45.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿La recaudación del impuesto predial se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?

Figura 24

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 18



En la Tabla 28 y Figura 24 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que con frecuencia la recaudación del impuesto predial se realiza a través de alguna operación de crédito, el 33.3% afirma que pocas veces, el 12.5% dice que nunca y el 8.3% afirma que siempre la recaudación del impuesto predial se realiza a través de alguna operación de crédito.

Tabla 29

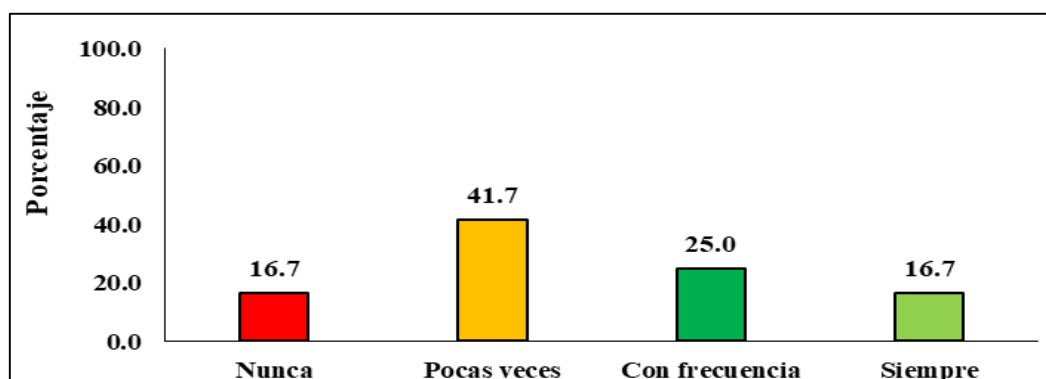
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 19

¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto de Alcabala?	n	%
Nunca	4	16.7
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	4	16.7
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto de Alcabala?

Figura 25

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 19



En la Tabla 29 y Figura 25 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación, el 25.0% afirma que, con frecuencia, el 16.7% dice que siempre y el 16.7% afirma que nunca se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación.

Tabla 30

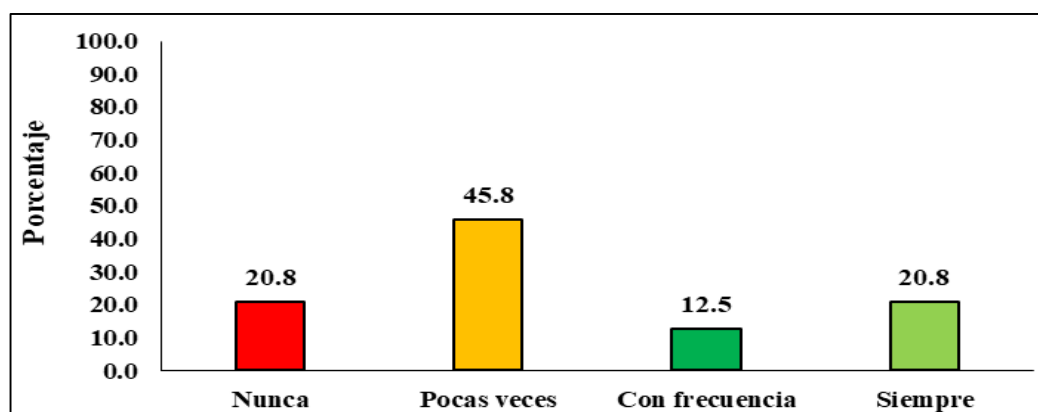
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 20

¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto de alcabala?	n	%
Nunca	5	20.8
Pocas veces	11	45.8
Con frecuencia	3	12.5
Siempre	5	20.8
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto de alcabala?

Figura 26

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 20



En la Tabla 30 y Figura 26 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces se cuenta con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto de alcabala, un 20.8% afirma que siempre, el 20.8% dice que nunca y el 12.5% afirma que con frecuencia se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la recaudación del impuesto de alcabala.

Tabla 31

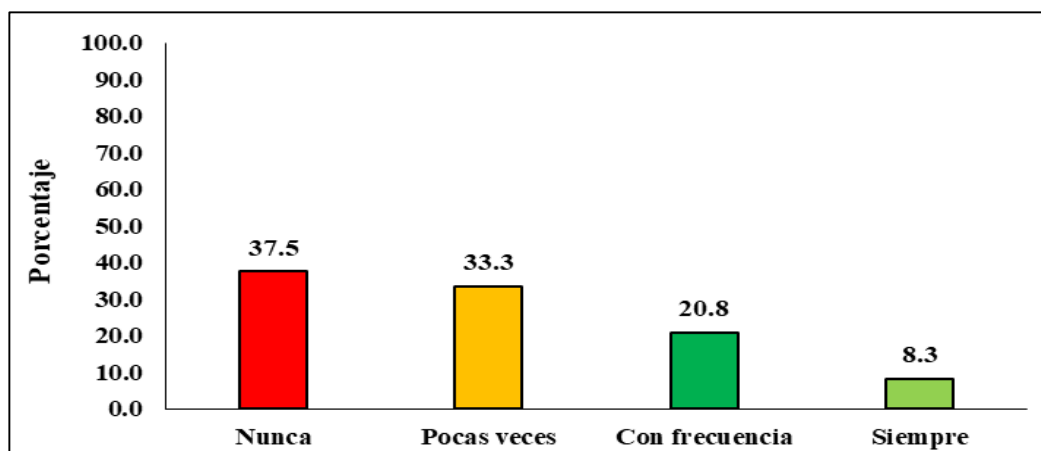
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 21

¿La recaudación del Impuesto de Alcabala se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal?	n	%
Nunca	9	37.5
Pocas veces	8	33.3
Con frecuencia	5	20.8
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿La recaudación del Impuesto de Alcabala se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal?

Figura 27

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 21



En la Tabla 31 y Figura 27 se observa que el 37.5% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que nunca la recaudación del impuesto de alcabala se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal, el 33.3% afirma que pocas veces, el 20.8% dice que con frecuencia y el 8.3% afirma que siempre.

Tabla 32

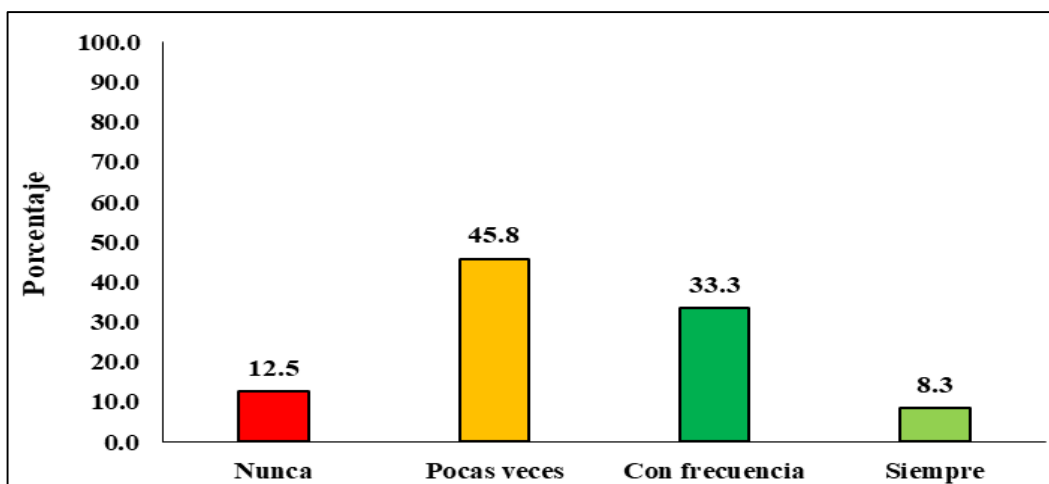
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 22

¿El proceso de administración del impuesto de alcabala se realiza de forma eficiente?	n	%
Nunca	3	12.5
Pocas veces	11	45.8
Con frecuencia	8	33.3
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿El proceso de administración del impuesto de alcabala se realiza de forma eficiente?

Figura 28

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 22



En la Tabla 32 y Figura 28 se observa que el 45.8% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces el proceso de administración del impuesto de alcabala se realiza de forma eficiente, el 33.3% afirma que con frecuencia, el 12.5% dice que nunca y el 8.3% afirma que siempre.

Tabla 33

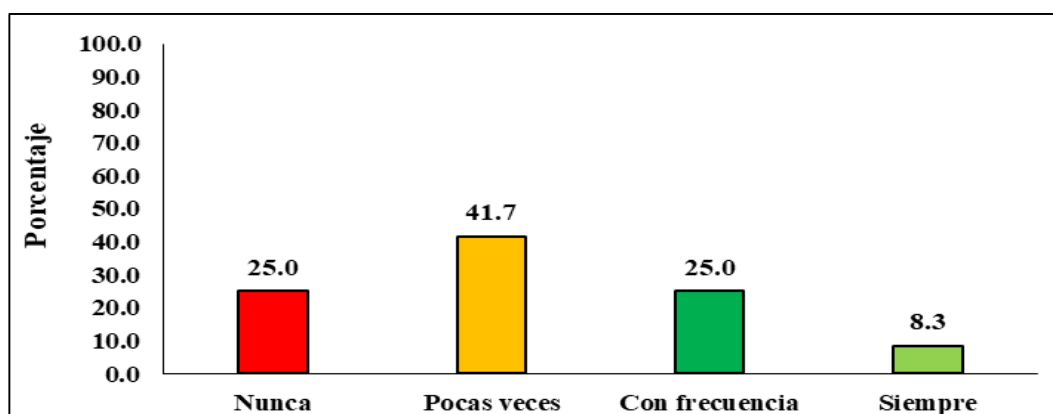
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 23

¿Las actividades de fiscalización del Impuesto de alcabala se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas?	n	%
Nunca	6	25.0
Pocas veces	10	41.7
Con frecuencia	6	25.0
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿Las actividades de fiscalización del Impuesto de alcabala se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas?

Figura 29

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 23



En la Tabla 33 y Figura 29 se observa que el 41.7% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que pocas veces las actividades de fiscalización del Impuesto de alcabala se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas, el 25.0% afirma que nunca, el 25.0% dice que con frecuencia y el 8.3% afirma que siempre.

Tabla 34

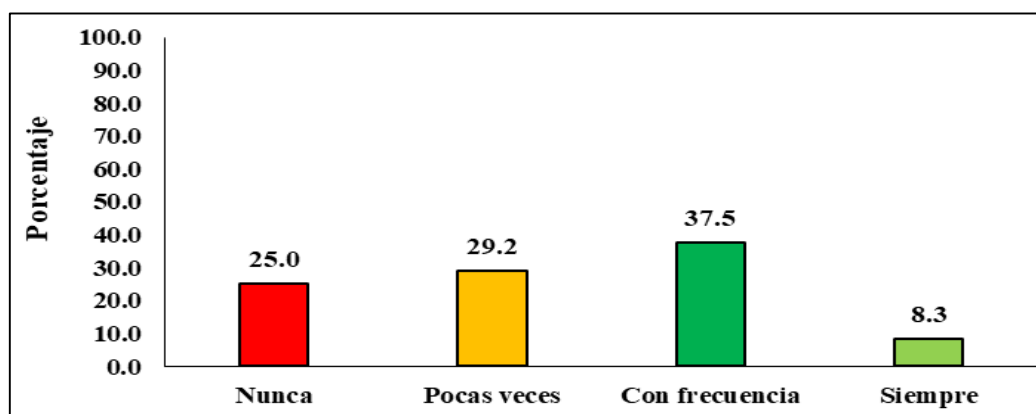
Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 24

¿La recaudación del impuesto de acabala se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?	n	%
Nunca	6	25.0
Pocas veces	7	29.2
Con frecuencia	9	37.5
Siempre	2	8.3
Total	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta: ¿La recaudación del impuesto de acabala se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?

Figura 30

Distribución de frecuencias de las respuestas a la pregunta 24



En la Tabla 34 y Figura 30 se observa que el 37.5% del total de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia manifiesta que con frecuencia la recaudación del impuesto de acabala se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, el 29.2% afirma que pocas veces, el 25.0% dice que nunca y el 8.3% afirma que siempre.

4.2 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

4.2.1 RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL

Tabla 35

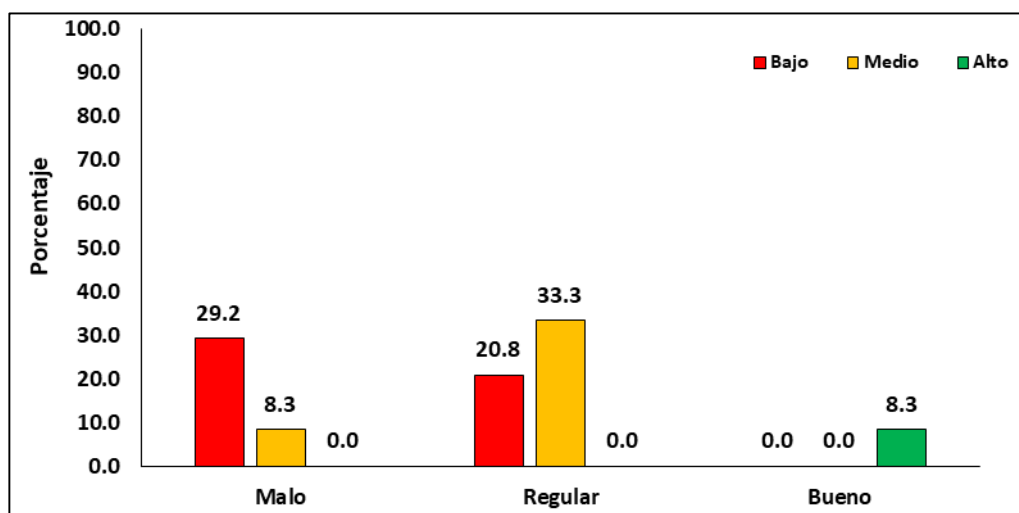
Costeo basado en actividades según la recaudación tributaria

Costeo basado en actividades	Recaudación tributaria							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	7	29.2	2	8.3	0	0.0	9	37.5
Regular	5	20.8	8	33.3	0	0.0	13	54.2
Bueno	0	0.0	0	0.0	2	8.3	2	8.3
Total	12	50.0	10	41.7	2	8.3	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias del costeo basado en actividades según la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 31

Costeo basado en actividades según la recaudación tributaria



Según los resultados obtenidos se observa que el 33.3% de los trabajadores de la Municipalidad manifestó que el costeo basado en actividades es regular y la recaudación tributaria es medio en la Municipalidad Distrital de Independencia. Además, se puede afirmar que el 29.2% de los trabajadores de la Municipalidad indicaron que el costeo basado en actividades es malo y por ende la recaudación tributaria también es baja.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,617	4	,000
Razón de verosimilitud	17,227	4	,002
Asociación lineal por lineal	9,662	1	,002
N de casos válidos	24		

Realizando la prueba estadística chi cuadrado con un nivel de significación del 5% (0.05), p-valor = 0.000, podemos afirmar que existe relación significativa entre el costeo basado en actividades y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia en el periodo 2015 al 2016, pues el p valor es menor a 5% a una confianza de 95%.

4.2.2 RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO A

Tabla 36

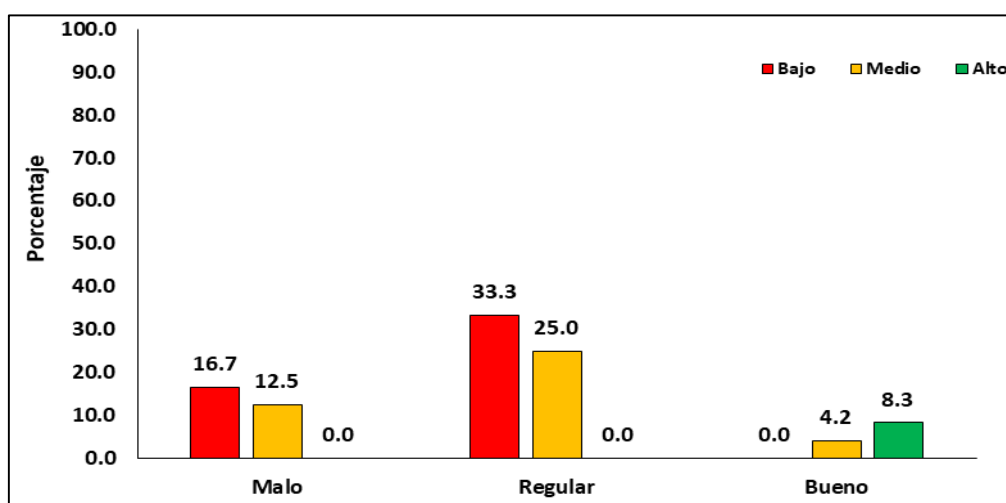
Distribución de frecuencias en actividades primarias

Actividades primarias	Recaudación Neta							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	4	16.7	3	12.5	0	0.0	7	29.2
Regular	8	33.3	6	25.0	0	0.0	14	58.3
Bueno	0	0.0	1	4.2	2	8.3	3	12.5
Total	12	50.0	10	41.7	2	8.3	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las actividades primarias en el costeo basado en actividades según la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 32

Distribución de frecuencias en actividades primarias



Según los resultados obtenidos se observa que el 33.3% de los trabajadores de la Municipalidad manifestó que las actividades primarias en el costeo basado en actividades son regulares y la recaudación neta es baja. Además, se puede afirmar que el 25.0% de los trabajadores de la municipalidad indicó que las actividades primarias en el costeo basado en actividades son regulares y por ende la recaudación neta también es media.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,771	4	,003
Razón de verosimilitud	11,583	4	,021
Asociación lineal por lineal	4,706	1	,030
N de casos válidos	24		

Realizando la prueba estadística chi cuadrado con un nivel de significación del 5% (0.05), p-valor = 0.003, podemos afirmar que existe relación significativa entre las actividades primarias en el costeo basado en actividades y la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia en el periodo 2015 al 2016, pues el p valor es menor a 5% a una confianza de 95%.

4.2.3 RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO B

Tabla 37

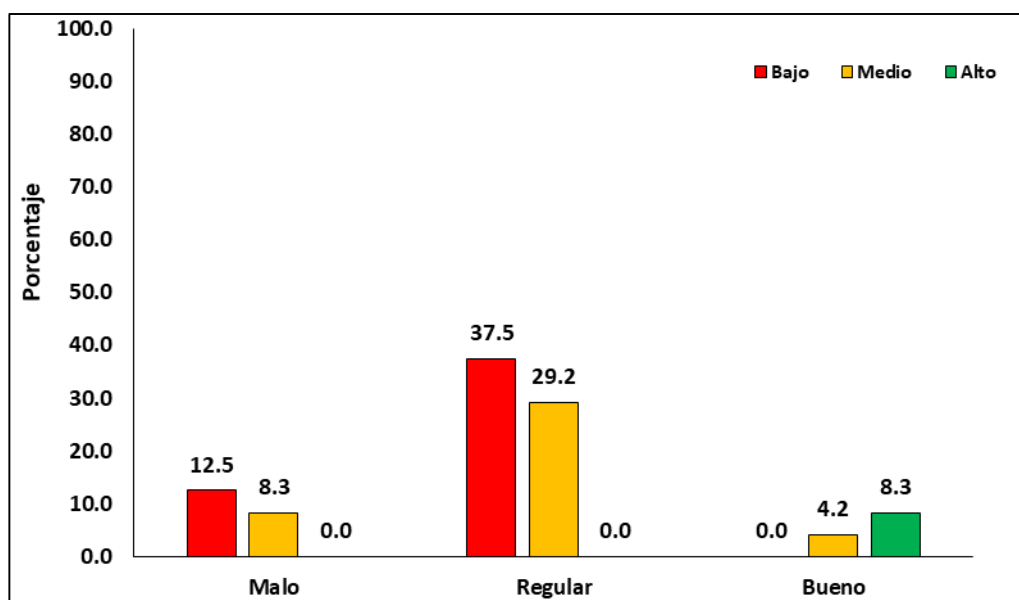
Distribución de frecuencias en actividades secundarias

Actividades secundarias	Recaudación neta							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Malo	3	12.5	2	8.3	0	0.0	5	20.8
Regular	9	37.5	7	29.2	0	0.0	16	66.7
Bueno	0	0.0	1	4.2	2	8.3	3	12.5
Total	12	50.0	10	41.7	2	8.3	24	100.0

Nota. Distribución de frecuencias de las actividades secundarias en el costeo basado en actividades según la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 33

Distribución de frecuencias en actividades secundarias



Según los resultados obtenidos se observa que el 37.5% de los trabajadores de la Municipalidad manifestó que las actividades secundarias en el costeo basado en actividades son regulares y la recaudación neta es baja. Además, se puede afirmar que el 29.2% de los trabajadores de la municipalidad indicó que las actividades secundarias en el costeo basado en actividades son regulares y por ende la recaudación neta también es baja.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,795	4	,003
Razón de verosimilitud	11,605	4	,021
Asociación lineal por lineal	5,184	1	,023
N de casos válidos	24		

Realizando la prueba estadística chi cuadrado con un nivel de significación del 5% (0.05), p-valor = 0.003, podemos afirmar que existe relación significativa entre las actividades secundarias en el costeo basado en actividades y la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia en el periodo 2015 al 2016, pues el p valor es menor a 5% a una confianza de 95%.

4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

a) Planteamiento de las hipótesis estadísticas

$H_0: (\rho = 0)$ El costeo basado en actividades no se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016.

$H_1: (\rho > 0)$ El costeo basado en actividades se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016.

b) Nivel de significancia

Nivel de significancia =0.05

c) Muestra

Tabla 38

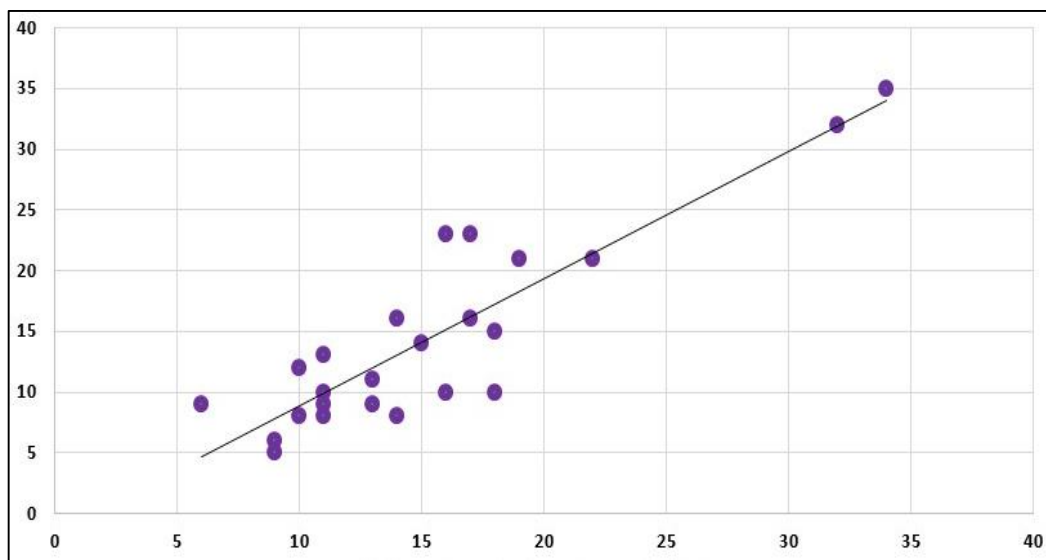
Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems

Costeo basado en actividades	Recaudación tributaria
6	9
13	11
10	8
10	12
15	14
18	10
14	16
16	23
18	15
17	23
17	16
11	8
32	32
16	10
19	21
22	21
13	9
34	35
9	5
14	8
11	13
11	9
9	6
11	10

Nota. Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden el costeo basado en actividades y de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 34

Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems



Nota. Diagrama de dispersión de los puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden el costeo basado en actividades y de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

d) Estadístico de prueba

Correlaciones

			Sistema de costeo basado en actividades	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Sistema de costeo basado en actividades	Coefficiente de correlación	1,000	,791**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	24	24
	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,791**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

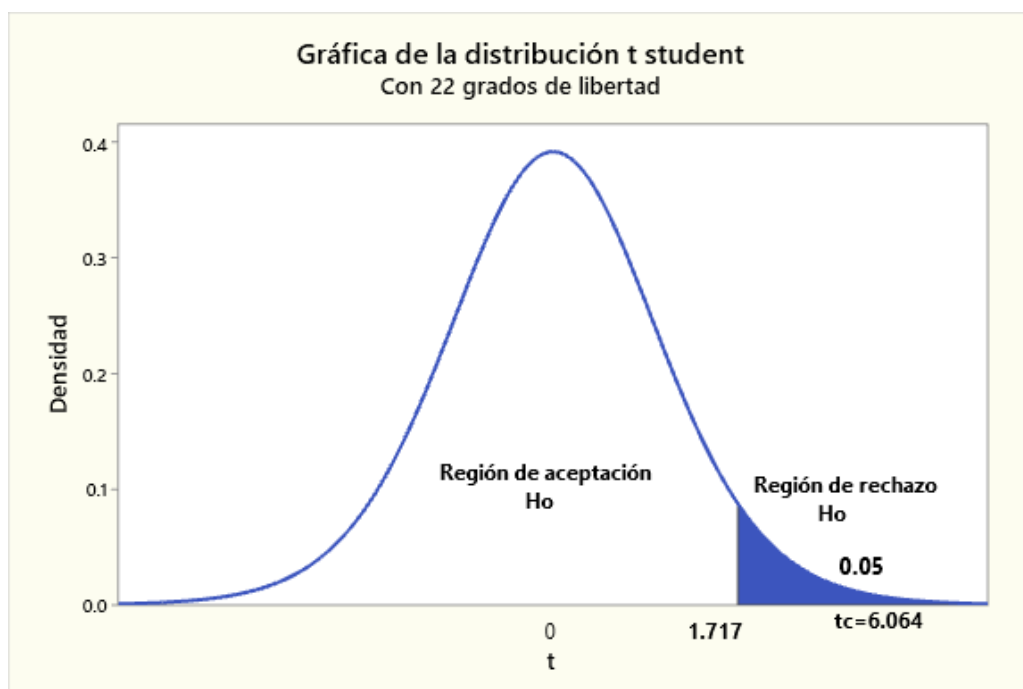
El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman calculado con la siguiente fórmula:

$$r = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n-1)} = 0.791$$

Donde para efectos de cálculo se considera x: puntaje del costeo basado en actividades, y: puntaje de la recaudación tributaria, con una distribución t-student calculada con n-2 grados de libertad con la siguiente fórmula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$
$$t_c = 0.791 * \sqrt{\frac{24-2}{1-(0.791)^2}} = 6.064$$

e) Gráfico de áreas de la distribución



f) Decisión

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman observamos que el estadístico $t_c=6.064$ está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), es decir el costeo basado en actividades se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016, con una confianza de 95%; por lo tanto, se cumple la hipótesis general de la investigación.

4.3.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA A:

a) Planteamiento de las hipótesis estadísticas

$H_0: (\rho = 0)$ Los costos de las actividades primarias no se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

$H_1: (\rho > 0)$ Los costos de las actividades primarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

b) Nivel de significancia

Nivel de significancia =0.05

c) Muestra

Tabla 39

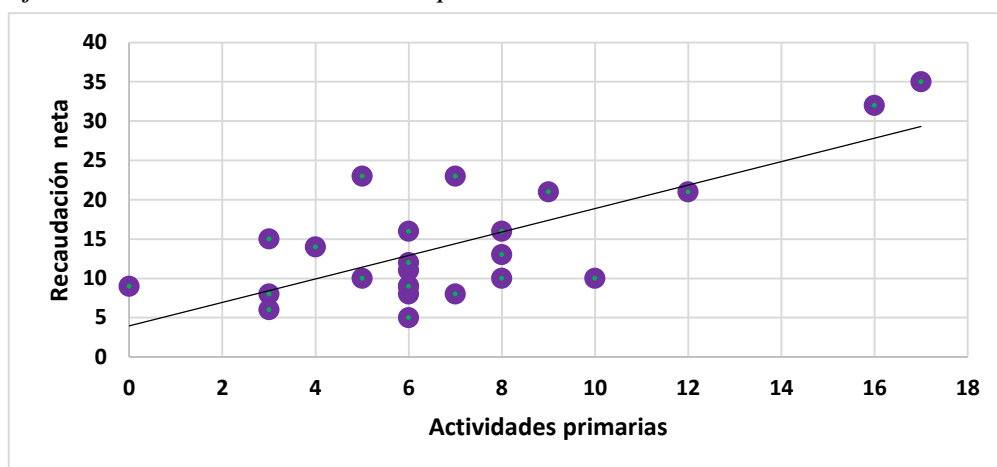
Puntajes obtenidos de las actividades primarias

Actividades primarias	Recaudación neta
0	9
6	11
3	8
6	12
4	14
10	10
8	16
5	23
3	15
7	23
6	16
6	8
16	32
8	10
9	21
12	21
6	9
17	35
6	5
7	8
8	13
6	9
3	6
5	10

Nota. Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades primarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 35

Puntajes obtenidos de las actividades primarias



Nota. Diagrama de dispersión de los puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades primarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

d) Estadístico de prueba

Correlaciones

			Actividades primarias	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Actividades primarias	Coefficiente de correlación	1,000	,492*
		Sig. (bilateral)	.	,015
		N	24	24
	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,492*	1,000
		Sig. (bilateral)	,015	.
		N	24	24

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman calculado con la siguiente fórmula:

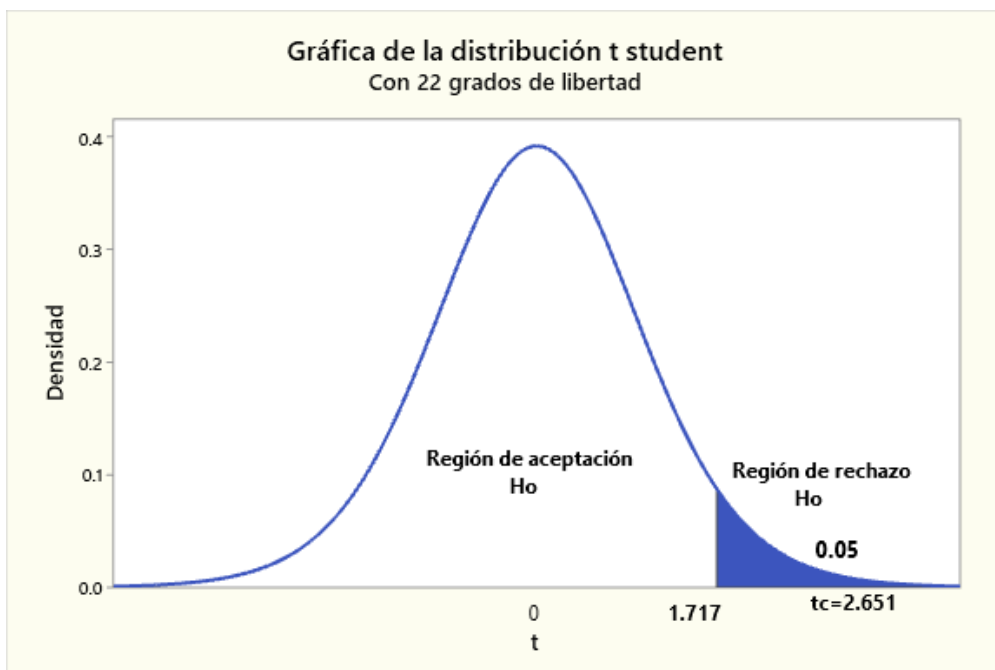
$$r = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n - 1)} = 0.492$$

Donde para efectos de cálculo se considera x: puntaje de las actividades primarias en el costeo basado en actividades, y: puntaje de la recaudación neta, con una distribución t-student calculada con n-2 grados de libertad con la siguiente fórmula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

$$t_c = 0.492 * \sqrt{\frac{24-2}{1-(0.492)^2}} = 2.651$$

e) Gráfico de áreas de la distribución



f) Decisión

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman, observamos que el estadístico $t_c=2.651$ está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), es decir los costos de las actividades primarias se relacionan directamente con la

recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala, con una confianza de 95%. Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 1 de la investigación.

4.3.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA B

a) Planteamiento de las hipótesis estadísticas

$H_0: (\rho = 0)$ Los costos de las actividades secundarias no se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

$H_1: (\rho > 0)$ Los costos de las actividades secundarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala.

b) Nivel de significancia

Nivel de significancia = 0.05

c) Muestra

Tabla 40

Puntajes obtenidos de actividades secundarias

Actividades secundarias	Recaudación neta
6	9
7	11
7	8
4	12
11	14
8	10
6	16
11	23
15	15
10	23
11	16
5	8
16	32
8	10
10	21
10	21
7	9
17	35
3	5
7	8
3	13
5	9
6	6
6	10

Nota. Puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades secundarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

Figura 36

Puntajes obtenidos de las actividades secundarias

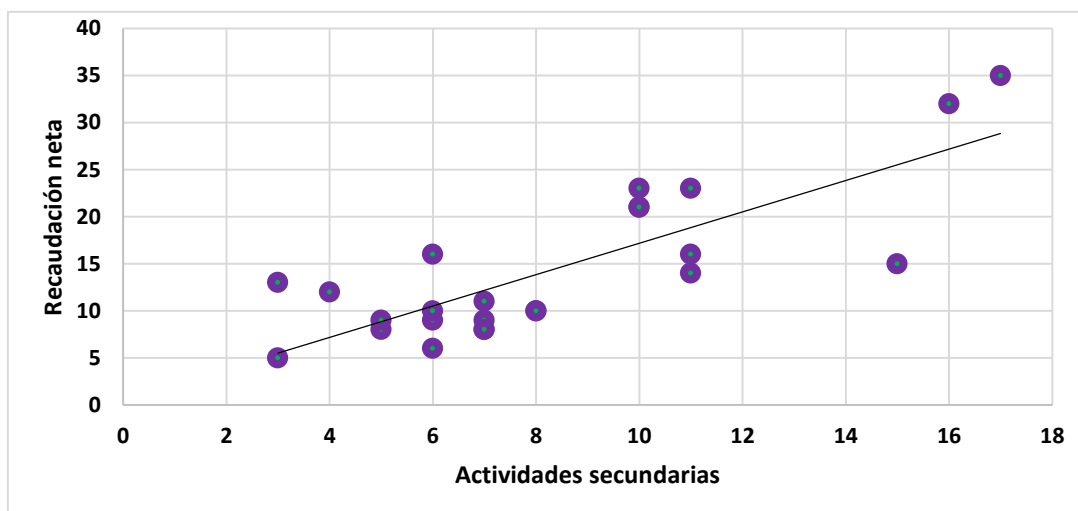


Diagrama de dispersión de los puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades secundarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

d) Estadístico de prueba

Correlaciones

			Actividades secundarias	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Actividades secundarias	Coefficiente de correlación	1,000	,703**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,703**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El estadístico de prueba es básicamente la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman calculado con la siguiente fórmula:

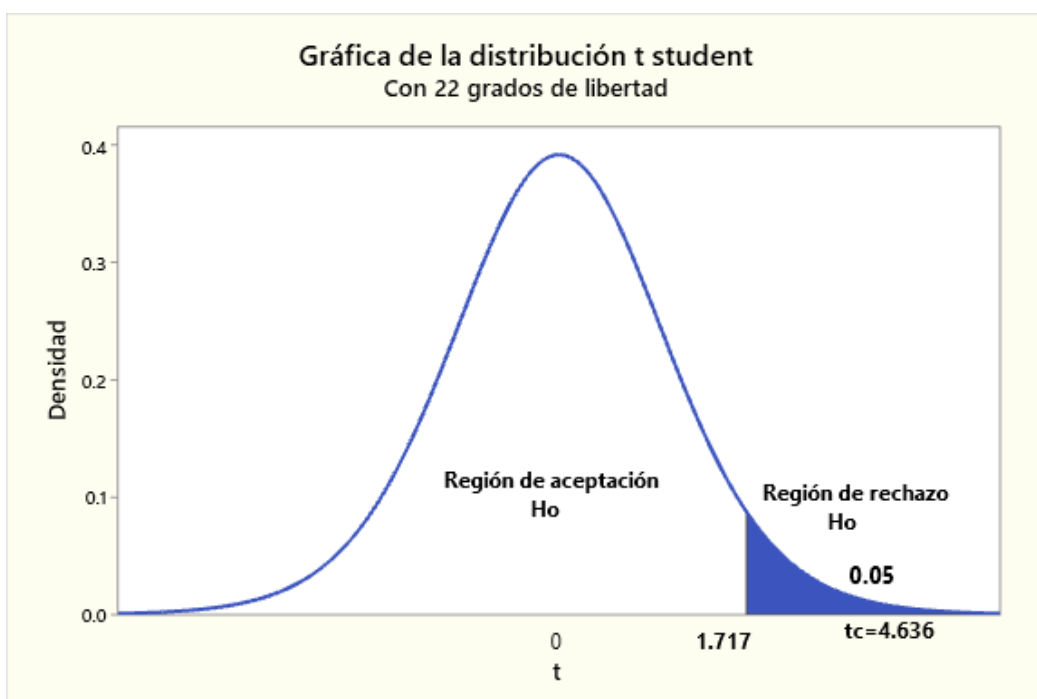
$$r = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n-1)} = 0.703$$

Donde para efectos de cálculo se considera x: puntaje de las actividades secundarias en el costeo basado en actividades, y: puntaje de la recaudación tributaria, con una distribución t-student calculada con n-2 grados de libertad con la siguiente fórmula:

$$t_c = r * \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

$$t_c = 0.703 * \sqrt{\frac{24-2}{1-(0.703)^2}} = 4.636$$

e) Gráfico de áreas de la distribución



f) Decisión

Realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman, observamos que el estadístico $t_c=4.636$, está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), es decir los costos de las Actividades secundarias se relacionan directamente con la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala, con una confianza de 95%. Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 2 de la investigación.

4.4 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utilizó los cuadros del resumen de la recaudación tributaria 2015-2016 con relación al impuesto predial y al impuesto de alcabala.

- ✓ Información sobre la recaudación tributaria 2015
- ✓ Información sobre la recaudación tributaria 2016

También se empleó la Planilla de los Trabajadores, Inventario Físico del Activo Fijo, en base al Manual de Organización de Funciones y al Reglamento de Organización de Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Hipótesis general: El costeo basado en actividades se relaciona positivamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016. En los resultados obtenidos (gráfico 1), el diagrama de dispersión de los puntajes de la sumatoria de los ítems que miden el costeo basado en actividades y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016, muestra una tendencia positiva, lo cual indica la existencia de una relación directa entre ambas variables. Asimismo, realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman, se observa que el estadístico $t_c=6.064$ está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación; es decir, el costeo basado en actividades se relaciona positivamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016, con una confianza de 95%. Por lo tanto, se cumple la hipótesis general de la investigación.

El resultado de coeficiente de correlación de Spearman es de 0.791, lo cual significa que el grado de correlación es positiva moderada. Por este motivo, si bien la implementación del costeo basado en actividades mejorará la recaudación tributaria, esto tiene que ir acompañado de otras estrategias como la concientización de la población en cultura tributaria, las constantes capacitaciones, diseño de estrategias, etc. Al implementar todos estos aspectos podremos lograr una recaudación tributaria ideal.

Los resultados son concordantes con lo que sostiene Cuevas (2010) quien afirma que el costeo basado en actividades es una metodología que mide el costo y el desempeño de actividades, recursos y objetos del costo. Los recursos se asignan primero a las actividades, después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta definición incluye también el término de actividades primarias y secundarias, aunque recoge además la idea de valoración de los objetos de costes, a modo de objetivo del sistema. Araoz y Urrunaga (2010) señalan que la recaudación de tributos consiste en la recepción de los pagos que deben realizar los contribuyentes a la Alcaldía por las diferentes obligaciones tributarias mediante una planilla especial diseñada de acuerdo a las necesidades de cada Municipio. Por ejemplo, impuestos o tasas que se colocan sobre determinados productos, actividades o elementos. Al mismo tiempo, la recaudación es el monto juntado a partir de ese acto de recolección. Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: 1) Impuesto predial, 2) Impuesto de alcabala, 3) Impuesto al patrimonio vehicular, 4) Impuesto a las apuestas.

Los resultados también coinciden con la investigación de González (2013) quien sostiene que es innegable que la implementación de costos contribuye a la mejora de la administración y la mejora de captación de recursos de una organización, lo cual es equivalente o coincide con la mejora de la recaudación tributaria y la facilidad en la organización y rapidez de los procesos del servicio asignando actividades que busquen la eficacia en el servicio prestado.

No obstante, nuestra investigación es única y diferente a las demás pues se realizó el cálculo del costeo basado en actividades en la Municipalidad Distrital de

Independencia con la información real de todos los costos en que se incurre para llevar a cabo dicho servicio. El análisis de los costos por cada actividad primaria y secundaria que se encuentran involucrados en la recaudación tributaria nos ha permitido obtener el siguiente resultado: **en el año 2015**, la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala fue S/. 2,300,769.0931 y S/. 130,360.2873 respectivamente con relación al costeo basado en actividades, a diferencia de los costos tradicionales que fue de S/. 2,295,521.2116 y S/. 130,273.0813; **en el año 2016**, con el costeo basado en actividades la recaudación neta del impuesto predial fue de S/. 2,360,180.8412 y del impuesto de alcabala S/. 132,438.4752, mientras que con los costos tradicionales el impuesto predial fue S/. 2,354,815.5095 y el impuesto de alcabala S/. 132,436.9122, demostrando así que con la aplicación de los costos ABC se obtiene mayor utilidad neta a menor costo. Esta investigación es importante y de inmediata implementación en la municipalidad y como modelo para la implementación en otras municipalidades. Así se podrá mejorar la recaudación tributaria y disminuir los costos incurridos en dicho servicio.

Hipótesis específica 1: Los costos de las actividades primarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala. En los resultados se muestran (Gráfico 2) que de acuerdo al diagrama de dispersión de los puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades primarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación neta de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016, que tiene una pendiente positiva, lo cual indica la existencia de una relación directa entre ambas

variables. Del mismo modo, realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman, se observa que el estadístico $t_c=2.651$ está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0); es decir que los costos de las actividades primarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala, con una confianza de 95%. Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 1 de la investigación.

De acuerdo al resultado, el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.492, el cual nos da a entender que el grado de correlación es positiva baja. Esto se debe a que las actividades primarias son aquellas que tienen que ver con el desarrollo del producto o con la prestación del servicio. Entonces, de acuerdo con los resultados para poder obtener un grado más elevado de correlación se necesita mejorar la parte logística en lo que respecta a la oportuna implementación de las necesidades del área de rentas, el mejoramiento de la infraestructura y tecnología del área y contar con profesionales que conozcan y apliquen sus conocimientos en el proceso de recaudación tributaria. De esta manera podremos incrementar la correlación entre estas dos variables. Estos resultados son concordantes con lo que sostiene Rodríguez (2008). Las actividades primarias o principales son aquellas que tienen que ver con el desarrollo del producto o con la prestación del servicio, la de logística y los servicios prestados; la logística interna, operaciones, logística externa, marketing y el servicio. Esta serie de actividades las podemos imaginar como una corriente de actividades relacionadas, empezando desde la recepción e información de los productos o de la prestación del servicio, las actividades de comercialización y venta para identificar, motivar a los clientes o grupos de clientes y las actividades

de servicio para prestar apoyo al cliente. Con relación al impuesto predial, Barrón (2009) señala que la recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad donde se ubica el predio, así como también su administración y fiscalización. La Municipalidad es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial de los inmuebles ubicados en la jurisdicción. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo. El autoavalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que se formula en Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Los resultados encontrados coinciden con los resultados encontrados por Rosales (2014), quien señala que el área de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz de acuerdo a la investigación realizada demuestra que se relaciona de manera directa y de forma positiva con la recaudación del impuesto predial. En este caso, esto se produce entre otras cosas por no tener un costeo basado en actividades, ya que con este costeo en investigación se logra objetivos en base a procedimientos, lo cual de acuerdo a Santa (2010) permite obtener un ahorro de tiempo y dinero en la implementación de las actividades realizadas. Las actividades primarias o principales son aquellas que tienen que ver con el desarrollo del producto o con la prestación del servicio, la de logística y los servicios prestados según (Rodríguez, 2008); es decir, con el mismo proceso de recaudación tributaria que la municipalidad tiene, como atribuciones recaudadoras. En este caso, el de la Oficina de Rentas de la referida municipalidad, el costeo basado en actividades va a permitir racionalizar gastos, informar oportunamente para tomar decisiones

apropiadas, mejorar actividades, todo lo cual incide en la mejora de la recaudación del impuesto predial.

Además, de las coincidencias mencionadas, los resultados obtenidos nos demuestran que las actividades primarias son indispensables en las actividades de la recaudación, por lo que nos permite distribuir los gastos de manera equitativa en cada una de las actividades, proporcionar información relevante para la toma de decisiones y disminuir los gastos en cada proceso, obteniendo una utilidad mayor, lo cual se demuestra en los cálculos realizados.

Hipótesis específica 2: Los costos de las actividades secundarias se relacionan directamente en la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala. Los resultados mostrados en el Gráfico 3, Diagrama de dispersión de los puntajes obtenidos de la sumatoria de los ítems que miden las actividades secundarias en el costeo basado en actividades y de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016, indican la existencia de una tendencia positiva entre las actividades secundarias con la recaudación neta, lo cual establece que existe una relación directa entre ambas variables investigadas. Estos resultados se corroboran luego de realizada la prueba estadística del coeficiente de Spearman, en la que se observa que el estadístico $t_c=4.636$ está en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), por lo que se rechaza la hipótesis nula y, por defecto, se acepta que los costos de las actividades secundarias se relacionan directamente con la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala, con una confianza de 95%. Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 2 de la investigación.

El resultado de coeficiente de correlación de Spearman es de 0.703, lo cual nos da a entender que el grado de correlación es positiva moderada. Esto se debe a que las actividades secundarias son aquellas actividades que dan soporte a la gestión, como son la administración de los recursos humanos, las de compras de bienes y servicios, las de desarrollo tecnológico (telecomunicaciones, automatización, desarrollo de procesos e ingeniería, investigación), las de infraestructura empresarial; finanzas, contabilidad, gerencia de la calidad, relaciones públicas, asesoría legal y gerencia general. De esta manera, al mejorar todos estos aspectos mencionados tendremos un grado de correlación elevado que genere mejora en la recaudación tributaria.

Los resultados son concordantes con lo que sostiene Rodríguez (2008). Las actividades secundarias o las actividades de soporte son actividades como la administración de los recursos humanos, las de compras de bienes y servicios, las de desarrollo tecnológico (telecomunicaciones, automatización, desarrollo de procesos e ingeniería, investigación), las de infraestructura empresarial (finanzas, contabilidad, gerencia de la calidad, relaciones públicas, asesoría legal, gerencia general). Como su nombre lo indica prestan un respaldo general y especializado a las actividades primarias: la administración, de compras, de recursos humanos, de desarrollo tecnológico y la infraestructura. Por otro lado, con relación al impuesto de alcabala, Iglesias (2004) señala que la recaudación del impuesto de alcabala constituye renta de la Municipalidad, así como también se desarrolla el proceso de Administración y Fiscalización, en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble materia de transferencia. En el caso de municipalidades provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, estas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el

50% del impuesto a la municipalidad distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda

Estos resultados coinciden indirectamente con los resultados de la investigación de Icho y Rosales (2011), quienes señalan que una estructura de costos adecuada permite identificar los recursos consumidos en las actividades secundarias para localizar las actividades deficientes y que no generan rentabilidad para poder ser corregidas o suprimidas dependiendo del análisis costos-beneficio, lo cual indudablemente incide en la recaudación de los tributos. Es por esta razón que el ABC identifica como resultado, en la mayoría de los casos, a los productos, servicios y clientes a los cuales son direccionados las actividades y sus costos. Esto ayuda a establecer en el proceso si existen actividades que se están desarrollando innecesariamente, que no generen valor al producto o para el cliente, las cuales tienen que ser reestructuradas, y al hacerlo se mejora la rentabilidad de la entidad. Además de estas coincidencias nuestra investigación demuestra que el costeo basado en actividades, al intervenir en costear las actividades, permite identificar aquellas que son ineficientes, que no son rentables para la organización, por lo que se va a modernizar las actividades, y esto va a propiciar resultados en cadena. Al prestar mejores servicios la población va a estar más satisfecha, lo cual incide en la disposición a pagar más impuestos, con lo cual la recaudación de la Municipalidad Distrital de Independencia y de muchas otras similares será mayor. Además de eso tenemos que en la implementación del costeo basado en actividades para determinar las actividades secundarias se reducen los costos y aumenta la utilidad en la recaudación tributaria.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. Se relacionó el costeo basado en actividades en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016 mediante el análisis de los costos por cada actividad primaria y secundaria que se encuentran involucrados en la recaudación tributaria. Se obtuvo el siguiente resultado: en el **año 2015** la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala fue de **S/. 2,300,769.0931** y **S/. 130,360.2873** respectivamente con relación al costeo basado en actividades, a diferencia de los costos tradicionales que fue de **S/. 2,295,521.2116** y **S/. 130,273.0813**; en el **año 2016** con el costeo basado en actividades la recaudación neta del impuesto predial es de **S/. 2,360,180.8412** y del impuesto de alcabala **S/. 132,438.4752**, mientras que con los costos tradicionales el impuesto predial fue de **S/. 2,354,815.5095** y el impuesto de alcabala **S/. 132,436.9122**. Se comprobó que el costeo basado en actividades se relaciona positivamente con la recaudación tributaria. Por lo tanto, con la aplicación de los costos ABC se obtiene mayor utilidad neta a menor costo, solucionando de esa manera el problema general de la presente investigación.
2. Se determinó que los costos de las actividades primarias es menor a los costos tradicionales, ya que se relacionan directamente con la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala mediante la identificación de las actividades primarias en la recaudación tributaria y realizando la distribución de los costos de las siguientes actividades: presentación de la solicitud en mesa de partes, pago a tesorería, presentación de la declaración jurada, ingreso de los

datos al sistema e impresión de las hojas de resumen, obteniendo en los **años 2015 y 2016** un costo total del impuesto predial de **10.6066** y del impuesto de alcabala un costo de **7.1252** a diferencia de los costos tradicionales aplicados por la Municipalidad Distrital de Independencia. Con la aplicación de los Costos ABC se redujo los **costos de las actividades primarias**.

3. Se determinó que los costos de las actividades secundarias son menores a los costos tradicionales, a través de la identificación de las actividades secundarias en la Recaudación Tributaria y realizando la distribución de los costos de las actividades que se detallan de la siguiente manera: costo de materiales utilizados, depreciación y otros gastos, obteniendo en los **años 2015 y 2016** un costo total del impuesto predial de **9.6578 y 9.6636** respectivamente y del impuesto de alcabala un costo de **10.3996 y 10.4054**, a diferencia de los costos tradicionales aplicados por la Municipalidad Distrital de Independencia; además los costos de las actividades secundarias se relacionan directamente con la recaudación neta del impuesto predial y del impuesto de alcabala en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2015 al 2016.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al señor Alcalde y regidores de la Municipalidad Distrital de Independencia mejorar la aplicación de los costos con la implementación del Costeo Basado en Actividades, porque ha quedado demostrado que existe una relación positiva del costeo basado en actividades en la Recaudación Tributaria. De esta manera se podrá obtener mayor utilidad neta y de esa forma determinar el costo por actividad de cada servicio, siendo indispensable conocer los recursos que requiere el servicio. Todo ello va a permitir que puedan obtener una información precisa de los costos, ya que actualmente desconocen el costo de los servicios que ofrecen y su rentabilidad.
2. Se recomienda al Gerente General del área de administración tributaria y rentas mejorar las decisiones estratégicas y operativas con relación a los costos que se aplican en dicha gerencia, implementando el Costeo Basado en Actividades en función a las actividades primarias involucradas en la recaudación tributaria mediante un proceso de planeación estratégica que permita desarrollar una gestión de costos enfocada por actividades, ya que ha quedado demostrado que con la aplicación de los costos ABC se reducen los costos a diferencia de la aplicación de los costos tradicionales.
3. Se recomienda al contador de la Municipalidad Distrital de Independencia mejorar la forma de asignar los costos, primero a las actividades y luego a los servicios que brindan las diferentes áreas de la municipalidad con la finalidad

de obtener una información precisa y exacta de los costos que se emplean. También es necesario fijar los costos de las actividades secundarias y consolidar toda la información obtenida en el proceso de costeo. Por ello es necesario implementar el Costeo Basado en Actividades.

CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS

- Alfaro, J. (2007). *Manual de tributación municipal* (1ra. ed.). Marketing consultores S.A.
- Apaza, M. (2002). *Costos ABC, ABM y ABB. Herramientas para incrementar la rentabilidad y la competitividad de una organización*. Real Editores.
- Araoz, M., y Urrunaga, R. (2010). *Finanzas municipales: Ineficiencias y excesiva dependencia del gobierno central*. Universidad del Pacífico.
- Arrelucea, K. (2012). *Propuesta de un diseño de contabilidad de costos ABC y su incidencia en la gestión del Centro Médico ESSALUD del distrito de Guadalupe* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio UNT. <https://bit.ly/3vLjwFa>
- Barrón, C. (2009). *Impuesto predial municipal*. Ediciones Contables y Administrativas S.A.
- Bellido, P. A. (2003). *Activity Based Costing - Costeo Basado en Actividades*. Instituto de Investigación/El Pacífico Editores.
- Bravo, J. (2003). *Fundamentos de derecho tributario*. Palestra Editores.
- Bravo, J. (2015). *Fundamentos de derecho tributario*. Jurista Editores E.I.R.L.
- Bronny, B. P. (01 de setiembre de 2015). Blog: Impuesto de alcabala. <https://bit.ly/3CgZtk6>

Caballero, B. (2011). Manual Tributario 2011. Ediciones Caballero Bustamante SAC.

COMEXPERU (2016). Mejor tributación, menor desigualdad.
<https://bit.ly/3nnlXd4>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe.
<https://bit.ly/3balMMY>

Cuervo, J., y Osorio, J. (2007). *Costeo basado en actividades- ABC - Gestión basada en actividades - ABM* (1ra. ed.). Kimpres Ltda.

Cuevas, C. F. (2010). *Contabilidad de costos* (3ra. ed.). Prentice Hall.

Cuidatudínero, (2018). Diferencia entre ganancia bruta y neta.
<https://bit.ly/3jABxRz>

De Cesare (2007). *Impuesto predial: Marco normativo*. Consorcio de Investigación Económico y Social.

Diario Gestión (16 de mayo de 2016). Recaudación tributaria en Macro Región Centro. <https://bit.ly/3nrVvPv>

Dirección General de Presupuesto Público (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades* (1ra. ed.). Neva Studio S.A.C. <https://bit.ly/2ZjgADw>

- González, D. (2013). *Implementación de sistemas de costeo en entidades del Sector Público. ¿Aporte a la gestión de las entidades o solo cumplimiento de la norma? Estudios de caso*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio UNAL. <https://bit.ly/3bbST2q>
- Icho, T., y Rosales, V. (2011). *Costos ABC y su incidencia en la tasa de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo 2008 - 2010*. [Tesis, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].
- Iglesias, C. (2004). *Derecho Tributario II* (1ra. ed.). Gaceta Jurídica S.A.
- Jiménez, M. A. (2010). *El ABC Nuevo Sistema de Gestión Empresarial* (4ta. ed.). SUMA.
- Madriz, C. E. (2008). *Metodología para el desarrollo del costeo por actividades en un proceso con tecnología CNC* (Vol. 21). Tecnología en Marcha.
- Martel, M. (26 de marzo de 2007). *Presupuesto por resultados: aspectos conceptuales y experiencias internacionales*. MEF- PRODEV.
- Martin, D. (2016). *La Recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH. <https://bit.ly/311LzVq>
- Medrano, H. (2011). *La tributación*. Instituto Peruano de Derecho Tributario.

- Mendez, M. (2006). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos Vs. Constitución Política* (Vol. 13). Espacio Abierto.
- Montoya, J. B. (abril de 2012). Blogspot: Costeo Basado en Actividades. <https://bit.ly/3BfHKIG>
- Morales, A. (2009). *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial*. [Informe final, Universidad Nacional San Agustín] <https://bit.ly/3mdwXKP>
- Municipalidad Distrital de Independencia (2014). *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*. (2014). <https://bit.ly/3nqiN8l>
- Quintero, E., Reyes, N. M., y Sepúlveda, L. M. (2016). Identificación del sistema de costos que mejor satisface las necesidades de información de la Fiscalía general de la Nación seccional Antioquia. *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*, 9(1). <https://bit.ly/3jBL4aO>
- Rodríguez, E. I. (2008). *"Activity Based Costing ABC" Costos Basados en Actividades, su aplicación a la Gestión de una Institución Financiera "Banca Universal"* [Tesis de maestría, Universidad Católica Andrés Bello]. <https://bit.ly/3CfRP9M>
- Rodríguez, J. E. (2010). El actual estado del arte en los sistemas ABC/M: Un análisis e interpretación de la literatura internacional. *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, vol. 8, N° 15, 1-20.

- Rosales, J. (2014). *La administración tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de Huaraz del periodo 2010 al 2012*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].
- Salas, E. A. (2012). *Mejoramiento de la Recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas-GL en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio UNCP. <https://bit.ly/3mbZkZG>
- Santa, A. (2010). *Tratado de contabilidad de costos* (Vol. Tomo II). Instituto Pacífico.
- Sharman, P. (2001). *Costeo ABC: herramienta de estrategia gerencial para la toma de decisiones*. Universidad de Lima.
- Solís, M. (2013). *Propuesta para el mejoramiento de la Recaudación Tributaria en materia de Impuesto sobre las actividades económicas (Estudio de caso: Alcaldía del Municipio Julián Mellado del Estado Guárico)*. [Tesis de Postgrado, Universidad Católica Andrés Bello]. Repositorio UCAB. <https://bit.ly/3pCD0uk>
- Valdivia, S. (2010). *El análisis de la ley orgánica de municipalidades*. [Tesis de maestría, Universidad San Luis Gonzaga de Ica].
- Vera, M. (2007). *Sistema tributario municipal en el Perú*. Instituto Pacífico.

ANEXO

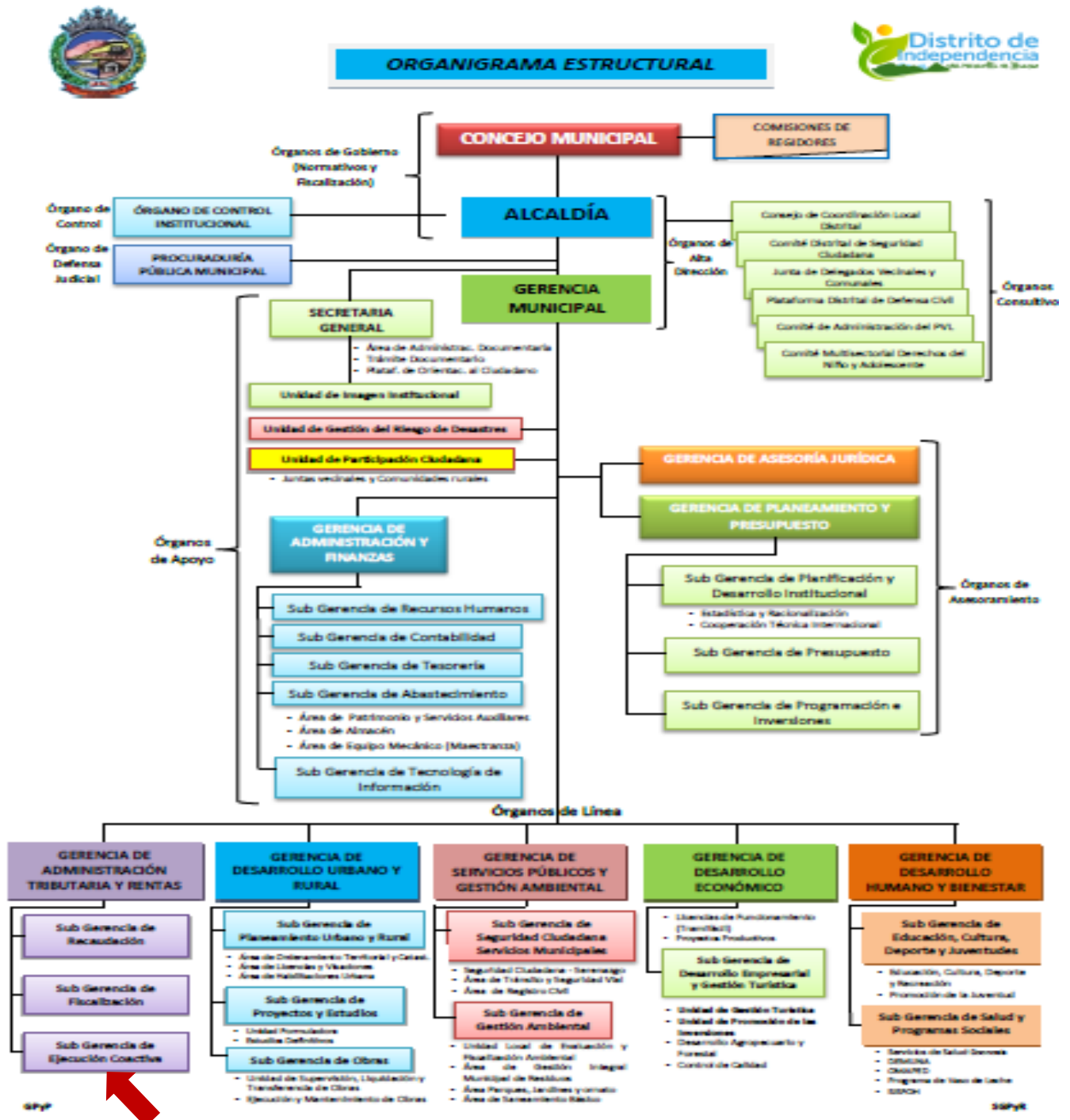
ANEXO 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

“COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA PERIODO 2015 AL 2016”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	INFORMANTES O FUENTES	FORMA DE TRATAMIENTO DE DATOS	FORMA DE ANALISIS DE LAS INFORMACIONES
GENERAL										
¿Cómo se relaciona el Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016?	Relacionar el Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.	El Costeo Basado en Actividades se relaciona positivamente en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.	ViX = Costeo Basado en Actividades							
			VdY = Recaudacion Tributaria							
ESPECIFICOS										
a) ¿Cómo se relaciona los Costos de las Actividades Primarias en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala?	a) Determinar los Costos de las Actividades Primarias en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala.	He1: Los costos de las Actividades primarias se relacionan directamente en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala.	Vi: X1 = Actividades Primarias	Costo de las Actividades Primarias	entrega del recibo de pago	Encuesta y Analisis Documental	Ficha textual o Resumen	Municipalidad Distrital de Independencia	Microsoft Excel	Estadigrafos y Graficos
					notificaciones					
			Vd: Y1 = Recaudacion neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	Nivel de Recaudación del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	materiales	Encuesta y Analisis Documental	Ficha textual o Resumen	Municipalidad Distrital de Independencia	Microsoft Excel	Estadigrafos y Graficos
					personal					
software										
b) ¿Cómo se relaciona los Costos de las Actividades Secundarias en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala?	b) Determinar los Costos de las Actividades Secundarias en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala.	He2: Los costos de las Actividades secundarias se relacionan directamente en la Recaudación neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala.	Vi: X2 = Actividades Secundarias	Costo de las Actividades Secundarias	determinación de las tasas	Encuesta y Analisis Documental	Ficha textual o Resumen	Municipalidad Distrital de Independencia	Microsoft Excel	Estadigrafos y Graficos
					entrega de recibos de pago					
			Vd: Y1 = Recaudacion Neta del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	Nivel de Recaudación del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala	determinación de las tasas	Encuesta y Analisis Documental	Ficha textual o Resumen	Municipalidad Distrital de Independencia	Microsoft Excel	Estadigrafos y Graficos
					entrega de recibos de pago					
notificaciones										

ANEXO 02

ORGANIGRAMA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS



Fuente: Página web de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ANEXO 03

FUNCIONES DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

1. Formular y proponer a la Gerencia Municipal, las políticas, normas, planes, programas y estrategias que correspondan al ámbito de su competencia;
2. Suscribir las resoluciones, pertinentes a los procesos contenciosos, no contenciosos, tributarios y no tributarios en el ámbito de su competencia;
3. Emitir Resoluciones en primera instancia en temas de su competencia;
4. Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el proceso de Administración de los Tributos Municipales a fin de cumplir con las metas presupuestadas;
5. Proponer proyectos de dispositivos legales que creen, modifiquen, complementen y optimicen la administración y recaudación de los tributos municipales, de conformidad con la Legislación Tributaria vigente;
6. Evaluar los costos de los servicios públicos y proponer tasas y derechos que son de su competencia;
7. Informar mensualmente a la Alta Dirección los ingresos y proyecciones tributarias, mediante los respectivos cuadros sustentatorios;
8. Determinar la base imponible, liquidación y acotación de los tributos tales como: Impuestos, Arbitrios y Derechos; así como otros ingresos, sobre la base de disposiciones legales vigentes;
9. Cautelar el cumplimiento de la Leyes, Ordenanzas, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones legales relacionadas con la Tributación Municipal;
10. Procesar los expedientes, documentos y recursos, relacionados con el Sistema Tributario Municipal, de acuerdo con las directivas y normas legales vigentes;

11. Formular la Proyección de Recaudación de Ingresos de los Tributos Municipales, para la sustentación del Presupuesto, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como evaluar su ejecución;
12. Establecer Planes, Proyectos Programas, relacionados con el Sistema Tributario Municipal, en concordancia con las Políticas y Estrategias de la Alta Dirección;
13. Disponer la aplicación de Sanciones previstas en el Código Tributario, Ordenanzas y demás leyes, velando por su cumplimiento;
14. Proporcionar información veraz y oportuna a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias formales y sustanciales;
15. Coordinar el proceso de los estados y avances de los expedientes coactivos y administrativos.

Fuente: Página web de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ANEXO 04

CUESTIONARIO APLICADO A LA POBLACION DE ESTUDIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

OBJETIVO: Relacionar el Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia periodo 2015 al 2016.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa la respuesta que según su opinión se aplica. Los datos serán utilizados en forma confidencial, anónima y acumulativa. Es importante que proporcione información veraz. Solo así serán útiles.

1. DATOS DEL INFORMANTE: Complete o marque con un aspa (X).

a. Cargo desempeñado durante el periodo 2015-2016:
.....

b. Tiempo de servicio en la Municipalidad..... años..... meses

c. El más alto nivel de instrucción alcanzado:

Inicial Primaria Secundaria Superior tecnológico
Superior Universitario

d. Edadaños

e. Sexo:

Masculino Femenino

f. Relación Laboral:

Personal Nombrado Personal de confianza
Personal CAS Locación de Servicios

Conoce Ud. Sobre el Costeo Basado en Actividades y su relación en la Recaudación Tributaria.

Sí No

De los siguientes aspectos sobre el Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016 marque con un aspa (X) las respuestas que Ud. crea conveniente considerando los siguientes criterios de valoración de respuestas: **0 = Nunca, 1= Pocas Veces, 2=Con Frecuencia y 3=Siempre**

II. DATOS DE ESTUDIO:

1. Costeo Basado en Actividades en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia, periodo 2015 al 2016.

VARIABLES	DIMENSIONES	Instrucciones: marque con un aspa (X) cada afirmación de acuerdo con la siguiente escala de valoración					
		Siempre	Con frecuencia	Pocas veces	Nunca		
COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES	ACTIVIDADES PRIMARIAS	1	¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto de alcabala?	3	2	1	0
		2	¿Se le hace llegar a los contribuyentes el recibo de pago físico del impuesto predial?	3	2	1	0
		3	¿Las notificaciones se realizan de manera oportuna?	3	2	1	0
		4	¿Los contribuyentes pagan puntualmente sus impuestos municipales?	3	2	1	0
		5	¿Se le otorga al contribuyente algún tipo de beneficio como el fraccionamiento para el pago de sus impuestos?	3	2	1	0
		6	¿Se realiza la aplicación de multas e intereses por el incumplimiento de pago del impuesto predial y alcabala?	3	2	1	0
	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	7	¿Se realizan capacitaciones al personal en temas de tributación municipal?	3	2	1	0
		8	¿Los materiales requeridos son brindados de manera oportuna?	3	2	1	0
		9	¿Los softwares utilizados para el procesamiento de datos son de acorde al avance de la tecnología?	3	2	1	0
		10	¿El personal contribuye a alcanzar las metas y objetivos trazados por el área de rentas?	3	2	1	0
		11	¿Realizan concientizaciones sobre la tributación de los impuestos municipales a los contribuyentes?	3	2	1	0
		12	¿Existen estrategias que permitan realizar la recaudación del impuesto predial y alcabala de manera eficaz en el área de rentas?	3	2	1	0

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO PREDIAL	13	¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto predial?	3	2	1	0
		14	¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la Recaudación del Impuesto Predial?	3	2	1	0
		15	¿La recaudación del Impuesto Predial se realiza de acuerdo a la ley de tributación municipal?	3	2	1	0
		16	¿El proceso de Administración del Impuesto Predial se realiza de forma eficiente?	3	2	1	0
		17	¿Las actividades de Fiscalización del Impuesto Predial se ejecutan según el	3	2	1	0
		18	¿La Recaudación del Impuesto Predial se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?	3	2	1	0
	IMPUESTO DE ALCABALA	19	¿Se realiza un método de costeo para calcular el importe de los procedimientos en la recaudación del impuesto de alcabala	3	2	1	0
		20	¿Se cuentan con criterios para la distribución de costos al momento de ejecutar la Recaudación del Impuesto de Alcabala?	3	2	1	0
		21	¿La recaudación del Impuesto de Alcabala se realiza de acuerdo a la ley de tributación	3	2	1	0
		22	¿El proceso de Administración del Impuesto de Alcabala se realiza de forma eficiente?	3	2	1	0
		23	¿Las actividades de Fiscalización del Impuesto de Alcabala se ejecutan según el cronograma establecido por el área de rentas?	3	2	1	0
		24	¿La Recaudación del Impuesto de Acabala se realiza a través de alguna operación de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios?	3	2	1	0

ANEXO 05

CALCULO DE COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES

1.- Costeo Basado en Actividades de la Municipalidad Distrital de Independencia

a) Distribución de la mano de obra 2015-2016

N°	Cargo desempeñado	Remuneración mensual	diario	hora	minuto
1	Especialista SRTM	1,750.00	58.3300	7.2900	0.1200
2	Secretaria	1,145.00	38.1700	4.7700	0.0800
3	Tesorero	1,145.00	38.1700	4.7700	0.0800
4	Técnico en tributación	1,255.00	41.8300	5.2300	0.0900
5	Técnico de fiscalización	1,255.00	41.8300	5.2300	0.0900
6	Fiscalizador	1,255.00	41.8300	5.2300	0.0900
7	Digitadores	1,045.00	34.8300	4.3500	0.0700
8	Agrimensores	1,045.00	34.8300	4.3500	0.0700
9	Control de calidad	1,045.00	34.8300	4.3500	0.0700
10	Notificador	1,045.00	34.8300	4.3500	0.0700
11	Apoyo administrativo	1,045.00	34.8300	4.3500	0.0700
12	Técnico catastral	1,750.00	58.3300	7.2900	0.1200
13	Asistente administrativo	1,255.00	41.8300	5.2300	0.0900

Nota. Se tomó las remuneraciones de todos los trabajadores que están en el área de rentas, que intervienen de manera directa e indirecta para poder llevar acabo la recaudación tanto del impuesto predial y del impuesto de la alcabala.

b) Prorrateo de la energía eléctrica 2015

Anual	Mensual	Áreas	% de consumo de energía	mensual	diario	hora	minuto
		área de control institucional	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
		área de gestión municipal	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
		área de planificación y presupuesto	15%	900.0000	30.0000	3.7500	0.0625
		área de administración y finanzas	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
72000.00	6000.00	área de administración tributaria y rentas	15%	900.0000	30.0000	3.7500	0.0625
		área de desarrollo urbano y rural	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
		área de servicios públicos y gestión ambiental	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
		área de desarrollo económico	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417
		área de desarrollo humano y bienestar	10%	600.0000	20.0000	2.5000	0.0417

Nota. En el cuadro se muestra el prorrateo del costo total del recibo de luz del año 2015 de acuerdo a la cantidad de equipos que utilizan la energía eléctrica en cada área, como son las computadoras, impresoras, focos y demás artefactos.

c) **Prorrateo de la energía eléctrica 2016**

Anual	Mensual	Áreas	% de consumo de energía	mensual	diario	hora	minuto
		área de control institucional	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
		área de gestión municipal	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
		área de planificación y presupuesto	15%	910.6300	30.3500	3.7900	0.0632
		área de administración y finanzas	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
72850.00	6070.83	área de administración tributaria y rentas	15%	910.6300	30.3500	3.7900	0.0632
		área de desarrollo urbano y rural	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
		área de servicios públicos y gestión ambiental	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
		área de desarrollo económico	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422
		área de desarrollo humano y bienestar	10%	607.0800	20.2400	2.5300	0.0422

Nota. Cómo podemos apreciar en la tabla el área de planificación y presupuesto y el área de administración tributaria y rentas tienen un consumo del 15% ya que esas dos áreas cuentan con mayor cantidad de equipos en funcionamiento que son utilizados para realizar sus funciones.

d) **Cuadro de prorrateo de depreciación de la infraestructura de acuerdo a cada área 2015 y 2016**

Valor	5% depreciación anual	Áreas	% de cada área	mensual	diario	hora	minuto
11704335.3	585216.7765	área de control institucional	10%	58521.677	1950.726	243.843	4.0640
		área de gestión municipal	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640
		área de planificación y presupuesto	15%	87782.5165	2926.0839	365.7605	6.0960
		área de administración y finanzas	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640
		área de administración tributaria y rentas	15%	87782.5165	2926.0839	365.7605	6.0960
		área de desarrollo urbano y rural	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640
		área de servicios públicos y gestión ambiental	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640
		área de desarrollo económico	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640
		área de desarrollo humano y bienestar	10%	58521.6777	1950.7226	243.8403	4.0640

Nota. En el cuadro podemos apreciar el prorrateo del total del valor de la infraestructura distribuidos entre todas las áreas que hay en la municipalidad distrital de independencia de acuerdo al m² que ocupa cada área.

e) **Depreciación de equipos utilizados en el 2015 y 2016**

Materiales	Valor	% de depreciación	Anual	Mensual	por día	por minuto
Impresora HP M605	4799	10%	479.9000	39.9917	1.3331	0.1666
Escritorio de computadora	800	10%	80.0000	6.6667	0.2222	0.0278
Silla giratoria (SS-01)	399	10%	39.9000	3.3250	0.1108	0.0139
Armario de melamina grande	465	10%	46.5000	3.8750	0.1292	0.0161
Computadora procesador Intel Core 14-4700	3000	25%	750.0000	25.0000	3.1250	0.0521

Nota. La depreciación se realizó de acuerdo al método de línea recta y con los porcentajes que son dados por la superintendencia nacional de administración tributaria de todos los materiales utilizados para llevar a cabo la recaudación del impuesto predial como del impuesto de alcabala.

f) **Prorrateo de telefonía e internet del año 2015 y 2016**

Anual	Mensual	Áreas	% de telefonía e internet	mensual	diario	hora	minuto
		área de control institucional	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
		área de gestión municipal	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
		área de planificación y presupuesto	15%	256.2500	8.5400	1.0700	0.0178
		área de administración y finanzas	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
20500.00	1708.33	área de administración tributaria y rentas	15%	256.2500	8.5400	1.0700	0.0178
		área de desarrollo urbano y rural	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
		área de servicios públicos y gestión ambiental	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
		área de desarrollo económico	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119
		área de desarrollo humano y bienestar	10%	170.8300	5.6900	0.7100	0.0119

Nota. El prorrateo de telefonía e internet se realizó de acuerdo a la documentación presentada por la municipalidad distrital de independencia.

g) Prorrateo del consumo de agua potable del año 2015 y 2016

Anual	Mensual	Áreas	% de agua potable	mensual	diario	hora	minuto
		área de control institucional	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
		área de gestión municipal	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
		área de planificación y presupuesto	15%	18.7500	0.6250	0.0781	0.0013
		área de administración y finanzas	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
1500.00	125.00	área de administración tributaria y rentas	15%	18.7500	0.6250	0.0781	0.0013
		área de desarrollo urbano y rural	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
		área de servicios públicos y gestión ambiental	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
		área de desarrollo económico	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009
		área de desarrollo humano y bienestar	10%	12.5000	0.4167	0.0521	0.0009

Nota. El prorrateo de agua potable se realiza teniendo como indicador la cantidad de trabajadores en cada área.

h) Prorrateo de materiales utilizados en el año 2015 y 2016

Materiales	precio unitario	desgaste por uso	desgaste
Papel Bond	0.05	100%	0.0500
Lapicero	1.00	2%	0.0200
Cello	5.00	2%	0.1000
Tapón	5.00	2%	0.1000

Nota. En el cuadro se muestra el desgaste por cada utilización de los materiales.

1.1 Cálculo del Impuesto Predial de acuerdo a los Costos Basados en Actividades

a) Procedimientos realizados para la determinación del Impuesto Predial del año 2015

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Pago a la tesorería
3	Presentación de la declaración jurada
	a) Escritura de compra y venta/ título de propiedad
	b) DNI del contribuyente
4	Ingreso de los datos al sistema
5	Imprimir las hojas resumen

Nota. Para realizar este cuadro realizamos la visita y acompañando a un usuario para poder verificar los pasos que realiza y el tiempo que demora en cada uno de los procedimientos.

b) Determinación de los costos

❖ Costo de la mano de obra

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos.

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	Costo de MO por minuto
Alcalde	0.3135
Fiscalizador	0.0872
Secretaria	0.0795
Notificador	0.0726
Gerente del área de rentas	0.1215
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726
Digitadores	0.0726

Nota. En la tabla se muestra todos los trabajadores tanto la mano de obra directa e indirecta.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra directa**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOD por minuto (c)	costo asignado de MOD (a)*(b)*©
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	3	1	0.0795	0.2385
Pago a la tesorería	Tesorera	4	1	0.0795	0.3181
Presentación de la declaración jurada	Técnico en tributación	7	2	0.0872	1.2201
Ingreso de los datos al sistema	Digitadores	7	2	0.0726	1.0160
Imprimir las hojas resumen	Digitadores	2	0.5	0.0726	0.0726
Costo Total asignado de Mano de Obra Directa					2.8653

Nota. La designación del tiempo de relajo se asignó debido a que el trabajador se toma un tiempo para poder descansar y no trabaja de manera continua sin descansar.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra indirecta**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOI por minuto (c)	costo asignado de MOI (a)*(b)*©
Fiscalización	Alcalde	2	0.5	0.3125	0.3125
Notificación	Notificador	10	2	0.1667	3.3333
Orientador	Técnico en tributación	10	2	0.0872	1.7440
Fiscalización	Fiscalizador	10	2	0.0872	1.7440
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	5	1	0.1215	0.6075
Costo Total asignado de Mano de Obra Indirecta					7.7413

Nota. La incorporación del alcalde se debe a que interviene verificando o en reuniones para poder mejorar el área de rentas.

c) **Costo de materiales utilizados**

Costos directos de materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.0250	3	0.0750
Sello	0.0100	2	0.0200
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	1	0.0200
<i>Costo total asignado de Material</i>			0.3250

Nota. Se realizó el cálculo del valor a la utilización y desgaste de cada material.

d) **Depreciación otros gastos y consumos**

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopiadoras, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces

Lista de Equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	9	0.4688
Escritorio	0.0278	23	0.6390
Silla	0.0139	23	0.3190
Energía eléctrica	0.0625	9	0.5630
Infraestructura	0.3048	23	7.0100
Impresora, internet, telefonía y agua potable	0.1666	2	0.3330
Costo total asignado de depreciación y otros gastos y consumos			9.3328

Nota. La energía eléctrica se prorateo de acuerdo a la cantidad de equipos que utilizan la energía eléctrica.

e) **Costo total del impuesto predial del año 2015**

Concepto	Costo
Mano de obra directa	2.8653
Mano de obra indirecta	7.7413
Materiales utilizados	0.3250
Depreciación y otros gastos	9.3328
Total	20.2644

Nota. En el cuadro se muestra el resumen de los costos de cada uno de los componentes.

1.2 Procedimientos realizados para la determinación del Impuesto Predial del 2016

A) ACTIVIDADES PRIMARIAS.

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Pago a la tesorería
3	Presentación de la declaración jurada a) Escritura de compra y venta/ título de propiedad b) DNI del contribuyente
4	Ingreso de los datos al sistema
5	Imprimir las hojas resumen

Nota. Para realizar este cuadro realizamos la visita y acompañando a un usuario para poder verificar los pasos que realiza y el tiempo que demora en cada uno de los procedimientos.

a) Costo de la mano de obra

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos.

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	Costo de MO por minuto
Alcalde	0.3135
Fiscalizador	0.0872
Secretaria	0.0795
Notificador	0.0726
Gerente del área de rentas	0.1215
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726
Digitadores	0.0726

Nota. En la tabla se muestra todos los trabajadores tanto la mano de obra directa e indirecta.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra directa**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOD por minuto (c)	costo asignado de MOD (a)*(b)*©
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	3	1	0.0795	0.2385
Pago a la tesorería	Tesorera	4	1	0.0795	0.3181
Presentación de la declaración jurada	técnico en tributación	7	2	0.0872	1.2201
Ingreso de los datos al sistema	Digitadores	7	2	0.0726	1.0160
Imprimir las hojas resumen	Digitadores	2	0.5	0.0726	0.0726
Costo total asignado de Mano de Obra					2.8653

Nota. La designación del tiempo de relajo se asignó debido a que el trabajador se toma un tiempo para poder descansar y no trabaja de manera continua sin descansar.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra indirecta**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOI por minuto (c)	costo asignado de MOI (a)*(b)*©
Fiscalización	Alcalde	2	0.5	0.3125	0.3125
Notificación	Notificador	10	2	0.1667	3.3333
Orientador	Técnico en tributación	10	2	0.0872	1.7440
Fiscalización	Fiscalizador	10	2	0.0872	1.7440
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	5	1	0.1215	0.6075
Costo total asignado de Mano de Obra					7.7413

Nota. La incorporación del alcalde se debe a que interviene verificando o en reuniones para poder mejorar el área de rentas.

B) ACTIVIDADES SECUNDARIAS

a) Costo de materiales utilizados

Costos directos de materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.0250	3	0.0750
Sello	0.0100	2	0.0200
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	1	0.0200
			<i>Costo total asignado de Material</i>
			0.3250

Nota. Se realizó el cálculo del valor a la utilización y desgaste de cada material.

b) Depreciación otros gastos y consumos

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopiadoras, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces.

Lista de equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	9	0.4688
Escritorio	0.0278	23	0.6390
Silla	0.0139	23	0.3190
Energía eléctrica	0.0632	9	0.5688
Infraestructura	0.3048	23	7.0100
Impresora, internet, telefonía y agua potable	0.1666	2	0.3330
Costo total asignado de Depreciación y otros gastos y consumos			9.3386

Nota. La energía eléctrica y se prorratea de acuerdo a la cantidad de equipos que utilizan la energía eléctrica

c) Total de costos del impuesto predial del año 2016

Concepto	Costo
Actividades primarias	2.8653
Actividades primarias	7.7413
Actividades secundarias	0.3250
Actividades secundarias	9.3386
Total	20.2702

Nota. En el cuadro se muestra el costo total del impuesto predial del año 2016.

1.3 Cálculo del impuesto de alcabala de acuerdo a los costos basado en actividades

a) Procedimientos realizados para la determinación del Impuesto Alcabala en el año 2015

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Presentación de la minuta
3	Llenado del formato
4	Pago en la caja

b) Costo de la Mano de Obra

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos.

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo de MO por minuto
Alcalde	0.3135
Fiscalizador	0.0872
Secretaria	0.0795
Notificador	0.0726
Gerente del área de rentas	0.1215
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726
Digitadores	0.0726

Nota. En la tabla se muestra todos los trabajadores tanto la mano de obra directa e indirecta.

A) ACTIVIDADES PRIMARIAS

❖ Cálculo de costos de mano de obra directa

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOD por minuto (c)	costo asignado de MOD (a)*(b)*©
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	3	0.5	0.0795	0.1193
Presentación de la minuta	Técnico en tributación	4	1	0.0872	0.3486
Llenado del formato	Digitadores	7	1.5	0.0726	0.7620
Pago en la caja	Tesorera	2	0.5	0.0795	0.0795
Costo total asignado de Mano de Obra					1.3094

Nota. El procedimiento que más tiempo necesita es la de llenado del formato debido a que se ingresa todos los datos del predio y del contribuyente.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra indirecta**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOI por minuto (c)	costo asignado de MOI (a)*(b)*©
Notificación	Notificador	8	2	0.1333	2.1333
Orientador	Técnico en tributación	6	2	0.1000	1.2000
Fiscalización	Alcalde	3	2	0.3125	1.8750
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	5	1	0.1215	0.6075
Costo total asignado de Mano de Obra					5.8158

Nota. La incorporación del gerente del área de rentas se debe a que cumple con la función de verificar y orientar para que el proceso se efectuó de manera óptima y poder cumplir con el objetivo de dicha área.

B) ACTIVIDADES SECUNDARIAS

a) Costo de materiales utilizados

Costos directos de Materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.0250	3	0.0750
Sello	0.0100	2	0.0200
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	2	0.0400
Costo total asignado de Material			0.3450

Nota. Se muestra el consumo de materiales para llevar acabo el procedimiento de la recaudación como se puede apreciar el material más utilizado es el papel bond con 4 usos.

b) Depreciación otros gastos y consumos

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopadoras, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces

Lista de equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	7	0.3646
Escritorio	0.0278	16	0.4440
Silla	0.0139	16	0.2220
Infraestructura	0.5080	16	8.1280
Energía eléctrica	0.0625	9	0.5630
Impresora, internet, telefonía y agua potable	0.1666	2	0.3330
Costo total asignado de Depreciación y otros gastos y consumos			10.0546

Nota. Los equipos utilizados fueron prorrateados de manera que los podamos medir de acuerdo al tiempo utilizado en el procedimiento.

c) **Costo total del impuesto alcabala del año 2015**

Concepto	costo
Actividades primarias	1.3094
Actividades primarias	5.8158
Actividades secundarias	0.3450
Actividades secundarias	10.0546
Total	17.5248

Nota. En el cuadro se consolida el costo total por el impuesto alcabala del año 2015

1.4 Cálculo del impuesto de alcabala de acuerdo a los costos basado en actividades

a) Procedimientos realizados para la determinación del impuesto alcabala en el año 2016

A) ACTIVIDADES PRIMARIAS

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Presentación de la minuta
3	Llenado del formato
5	Pago en la caja

b) Determinación de los costos

❖ Costo de la mano de obra

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos.

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo de MO por minuto
Alcalde	0.3135
Fiscalizador	0.0872
Secretaria	0.0795
Notificador	0.0726
Gerente del área de rentas	0.1215
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726
Digitadores	0.0726

Nota. En la tabla se muestra todos los trabajadores tanto la mano de obra directa e indirecta.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra directa**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOD por minuto (c)	costo asignado de MOD (a)*(b)*©
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	3	0.5	0.0795	0.1193
Presentación de la minuta	Técnico en tributación	4	1	0.0872	0.3486
Llenado del formato	Digitadores	7	1.5	0.0726	0.7620
Pago en la caja	Tesorera	2	0.5	0.0795	0.0795
Costo total asignado de Mano de Obra					1.3094

Nota. El procedimiento que más tiempo necesita es la de llenado del formato debido a que se ingresa todos los datos del predio y del contribuyente.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra indirecta**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	tiempo de relajo (b)	costo de MOI por minuto (c)	costo asignado de MOI (a)*(b)*©
Notificación	Notificador	8	2	0.1333	2.1333
Orientador	Técnico en tributación	6	2	0.1000	1.2000
Fiscalización	Alcalde	3	2	0.3125	1.8750
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	5	1	0.1215	0.6075
Costo total asignado de Mano de Obra					5.8158

Nota. La incorporación del gerente del área de rentas se debe a que cumple con la función de verificar y orientar para que el proceso se efectuó de manera óptima y poder cumplir con el objetivo de dicha área.

B) ACTIVIDADES SECUNDARIAS

a) Costo de materiales utilizados

Costos directos de materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.0250	3	0.0750
Sello	0.0100	2	0.0200
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	2	0.0400
		Costo total asignado de Material	0.3450

Nota. En la tabla se muestra el consumo de materiales para poder llevar acabo la recaudación.

b) Depreciación otros gastos y consumos

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopiadoras, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces.

Lista de equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	7	0.3646
Escritorio	0.0278	16	0.4440
Silla	0.0139	16	0.2220
Infraestructura	0.5080	16	8.1280
Energía eléctrica	0.0632	9	0.5688
Impresora	0.1666	2	0.3330
Costo total asignado de Depreciación y otros gastos y consumos			10.0604

Nota. La depreciación fue calculada de acuerdo al método de línea recta.

c) Total del costo del Impuesto Alcabala del año 2016

Concepto	Costo
Actividades primarias	1.3094
Actividades primarias	5.8158
Actividades secundarias	0.3450
Actividades secundarias	10.0604
Total	17.5306

1.5 Costos tradicionales aplicados por la Municipalidad Distrital de Independencia

a) Distribución de la Mano de Obra Directa

N°	Cargo desempeñado	Remuneración Mensual	diario	hora	minuto
1	Especialista SRTM	1,750.0000	58.3333	7.2917	0.1215
2	Secretaria	1,145.0000	38.1667	4.7708	0.0795
3	Tesorero	1,145.0000	38.1667	4.7708	0.0795
4	Técnico en tributación	1,255.0000	41.8333	5.2292	0.0872
5	Técnico de fiscalización	1,255.0000	41.8333	5.2292	0.0872
6	Fiscalizador	1,255.0000	41.8333	5.2292	0.0872
7	Digitadores	1,045.0000	34.8333	4.3542	0.0726
8	Agrimensores	1,045.0000	34.8333	4.3542	0.0726
9	Control de calidad	1,045.0000	34.8333	4.3542	0.0726
10	Notificador	1,045.0000	34.8333	4.3542	0.0726
11	Apoyo administrativo	1,045.0000	34.8333	4.3542	0.0726
12	Técnico catastral	1,750.0000	58.3333	7.2917	0.1215
13	Asistente administrativo	1,255.0000	41.8333	5.2292	0.0872

Nota. Se visualiza la relación de todos los trabajadores que intervienen de manera directa o indirecta en la recaudación del impuesto predial y alcabala.

b) Prorrateo de la energía eléctrica del año 2015 y 2016

Anual	Mensual	Áreas	% de consumo de energía	mensual	diario	hora	minuto
		área de control institucional	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de gestión municipal	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de planificación y presupuesto	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de administración y finanzas	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
72000.00	6000.00	área de administración tributaria y rentas	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de desarrollo urbano y rural	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de servicios públicos y gestión ambiental	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de desarrollo económico	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463
		área de desarrollo humano y bienestar	11.111%	666.6700	22.2200	2.7800	0.0463

Nota. Como se puede apreciar en el cuadro la municipalidad distrital de independencia le asume el costo por igual a cada área porque no tienen un criterio de prorrateo para poder distribuir de manera que muestren el real consumo de cada área.

c) **Prorrateo de la infraestructura de acuerdo a cada área del año 2015 y 2016**

Valor	5% depreciación anual	Áreas	% de cada área	mensual	diario	hora	minuto
11704335.53	351130.07	área de control institucional	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de gestión municipal	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de planificación y presupuesto	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de administración y finanzas	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de administración tributaria y rentas	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de desarrollo urbano y rural	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de servicios públicos y gestión ambiental	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de desarrollo económico	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258
		área de desarrollo humano y bienestar	11%	3251.1700	108.3700	13.5500	0.2258

Nota. Como se muestra en el cuadro la depreciación tampoco es prorrateado de manera a la dimensión exacta que ocupa cada área.

d) **Depreciación de equipos utilizados**

Materiales	valor	% de depreciación	depreciación anual	depreciación mensual	depreciación por día	depreciación por minuto
Impresora HP M605	4799	10%	479.9000	39.9917	1.3331	0.1666
Escritorio de computadora	800	10%	80.0000	6.6667	0.2222	0.0278
Silla giratoria (ss-01)	399	10%	39.9000	3.3250	0.1108	0.0139
Armario de melamina grande	465	10%	46.5000	3.8750	0.1292	0.0161
Computadora procesador intel core 14 - 4700	3000	25%	750.0000	25.0000	3.1250	0.0521

Nota. La depreciación si se realiza de manera correcta para poder calcular el desgaste de cada uno de los materiales que intervienen en la operación.

e) **Materiales utilizados**

Materiales	precio unitario	desgaste por uso	desgaste
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.1000	3	0.3000
Sello	0.1000	2	0.2000
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	2	0.0400

Nota. En los materiales utilizados se muestra poco criterio en la distribución.

1.6 **Cálculo del impuesto predial de acuerdo al costeo tradicional**

a) **Procedimientos realizados para la determinación del Impuesto Predial del año 2015 y 2016**

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Pago a la tesorería
3	Presentación de la declaración jurada a) Escritura de compra y venta/ título de propiedad b) DNI del contribuyente
4	Ingreso de los datos al sistema
5	Imprimir las hojas resumen

b) **Costo de la mano de obra**

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos.

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo de MO por minuto
Secretaria	0.0795
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726
Digitadores	0.0726

Nota. se muestra a todos los trabajadores que intervienen de manera directa en el procedimiento de la recaudación del impuesto predial del año 2015 y 2016.

❖ **Cálculo de costos de mano de obra**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	costo de MO por minuto (b)	costo asignado de MO (a)*(b)
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	10	0.0795	0.7950
Pago a la tesorería	Tesorera	10	0.0795	0.7950
Presentación de la declaración jurada	Técnico en tributación	10	0.0872	0.8720
Ingreso de los datos al sistema	Digitadores	10	0.0726	0.7260
Imprimir las hojas resumen	Digitadores	10	0.0726	0.7260
Notificación	Notificador	10	0.1333	1.3330
Orientador	Técnico en tributación	10	0.1000	1.0000
Fiscalización	Alcalde	10	0.3125	3.1250
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	10	0.1215	1.2150
Costo total asignado de Mano de Obra				10.5870

Nota. En el cuadro se muestra solo la mano de obra directa que interviene para realizar el procedimiento y la mano de obra indirecta nos es tomada en cuenta por la municipalidad para realizar el cálculo de la mano de obra.

c) Costo de materiales utilizados

costos directos de materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.1000	3	0.3000
Sello	0.1000	2	0.2000
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	2	0.0400
		<i>costo total asignado de material</i>	0.7500

Nota. Solo se muestra el uso del papel bond ya que la municipalidad solo toma en cuenta este material.

d) **Depreciación otros gastos y consumos**

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopadoras, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces.

Lista de equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	23	1.1979
Escritorio	0.0278	23	0.6389
Silla	0.0139	23	0.3186
Energía eléctrica	0.0463	23	1.0649
Infraestructura	0.3763	23	8.6547
Impresora	0.1666	23	3.8325
<i>costo total asignado de depreciación y otros gastos y consumos</i>			15.7076

Nota. Los equipos que intervienen en el proceso son de acuerdo al tiempo utilizado en el procedimiento.

e) **Total del costo del Impuesto Predial de acuerdo al Costeo Tradicional de los años 2015 y 2016 de acuerdo con lo obtenido en la Municipalidad.**

Concepto	costo
Mano de obra directa	10.5870
Materiales utilizados	0.7500
Depreciación y otros Gastos	15.7076
Total	27.0446

Nota. En el cuadro se muestra el costo total del impuesto predial de los años 2015 y 2016 como nos manifestaron en la municipalidad y de acuerdo a la documentación revisada.

1.7 Cálculo del impuesto de alcabala de acuerdo al costeo tradicional

a) **Procedimientos realizados para la determinación del impuesto de alcabala 2015 y 2016**

N°	Procedimientos
1	Presentación de la solicitud en mesa de partes
2	Presentación de la minuta
3	Llenado del formato
5	Pago en la caja

Nota. En el cuadro se observa todos los procedimientos que se realiza para llevar acabo la recaudación del impuesto de alcabala.

b) **Costo de la mano de obra**

La determinación se llevará acabo de acuerdo a los trabajadores o funcionarios que intervienen en dicho proceso.

Costo de mano de obra por minuto = remuneración mensual + beneficios + aportes al empleador/ 30 días/8horas /60 minutos

Lista de cargos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo de MO por minuto
Secretaria	0.0795
Tesorera	0.0795
Técnico en tributación	0.0872
Digitadores	0.0726

Nota. En el cuadro podemos apreciar la mano de obra que intervienen de manera directa para llevar acabo el procedimiento de la recaudación del impuesto.

c) **Cálculo de la mano de obra**

Descripción del procedimiento	Denominación del cargo del personal que efectúa el procedimiento	tiempo en minutos (a)	costo de MO por minuto (b)	costo asignado de MO (a)*(b)
Presentación de la solicitud en mesa de partes	Secretaria	7	0.0795	0.5565
Presentación de la minuta	Técnico en tributación	7	0.0872	0.6104
Llenado del formato	Digitadores	7	0.0726	0.5082
Pago en la caja	Tesorera	7	0.0795	0.5565
Imprimir las hojas resumen	Digitadores	7	0.0726	0.5082
Notificación	Notificador	7	0.1333	0.9331
Orientador	Técnico en tributación	7	0.1000	0.7000
Fiscalización	Alcalde	7	0.3125	2.1875
Verificador y orientador de cada proceso	Gerente del área de rentas	7	0.1215	0.8505
Costo total asignado de Mano de Obra				7.4109

Nota. La municipalidad solo toma la mano de obra directa y la mano de obra indirecta no lo toma en cuenta.

d) Costo de materiales utilizados

Costos directos de materiales	costo unitario (a)	cantidad utilizado (b)	costo asignado de material (a)*(b)
Papel bond	0.0500	4	0.2000
Tinta de impresora	0.1000	3	0.3000
Sello	0.1000	2	0.2000
Lapicero	0.0050	2	0.0100
Comprobante de tesorería	0.0200	2	0.0400
<i>Costo total asignado de Material</i>			0.7500

Nota. Solo se toma en cuenta el papel bond como materiales y lo demás como el tampón, sello, lapicero no lo toma en cuenta la municipalidad.

e) **Depreciación otros gastos y consumos**

El monto de depreciación y otros gastos y consumos se determina en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopias, computadoras e impresoras entre otros. Según la información proporcionada por la oficina de administración o la que haga sus veces.

Lista de equipos que intervienen en el procedimiento administrativo	costo por minuto (a)	tiempo en minutos (b)	costo asignado (a)*(b)
Computadora	0.0521	16	0.8333
Escritorio	0.02778	16	0.4445
Silla	0.01385	16	0.2216
Infraestructura	0.37629	16	6.0206
Energía eléctrica	0.0463	16	0.7408
Impresora	0.16663	16	2.6661
Costo total asignado de Depreciación y otros gastos y consumos			10.9269

Nota. En el cuadro se muestra la depreciación y otros gastos como la energía eléctrica que son indispensables para llevar a cabo la recaudación.

f) Costo total del Impuesto de Alcabala del año 2015 y 2016

Concepto	Costo
Mano de obra directa	7.4109
Materiales utilizados	0.7500
Depreciación y otros gastos	10.9269
Total	19.0878

Nota. En el cuadro se muestra todo el costo tradicional que se hace para poder llevar acabo la recaudación el impuesto alcabala del año 2015 y 2016 de parte de la municipalidad.

1.8 Determinación del Costo de Producción del Impuesto Predial

Concepto	2015		2016	
	<i>ABC</i>	<i>Tradicional</i>	<i>ABC</i>	<i>Tradicional</i>
Contribuyentes	774	774	792	792
Costo unitario	20.2644	27.0446	20.2702	27.0446
Total	15684.6069	20932.4884	16053.9588	21419.29046

Nota. Para poder determinar el costo de producción del total de la recaudación del impuesto predial, se tuvo que multiplicar el costo unitario con el total de contribuyentes del año 2015 y 2016 respectivamente, como se puede apreciar en el año 2015 la diferencia del costo de producción entre el costo basado en actividades y el costo tradicional es de 5738.28 y en el año 2016 es de 5876.32 lo cual demuestra que la municipalidad tiene una perspectiva errada del gasto generado para llevar acabo la recaudación del impuesto predial.

1.9 Estado de gestión del sector público de la recaudación del impuesto predial

Concepto	2015		2016	
	ABC	Tradicional	ABC	Tradicional
Recaudación del impuesto Predial	2,316,453.7000	2,316,453.7000	2,376,234.8000	2,376,234.8000
Costo de producción	15,684.6069	20,932.4884	16,053.9588	21,419.2905
Utilidad Neta	2,300,769.0931	2,295,521.2116	2,360,180.8412	2,354,815.5095

Nota. Para determinar la utilidad operativa del impuesto predial del año 2015 y 2016 se tuvo que restar el total de la recaudación menos el costo de producción como podemos apreciar en el cuadro en el año 2015 teneos una diferencia del resultado de los costos basados en actividades y del costo tradicional de 5738.28 y en el año 2016 es de 5876.32 lo cual demuestra que la municipalidad tiene una perspectiva errada del gasto generado para llevar acabo la recaudación del impuesto predial.

1.10 Determinación del Costo de Producción del Impuesto de Alcabala

Concepto	2015		2016	
	ABC	Tradicional	ABC	Tradicional
Contribuyentes	56	56	58	58
Costo unitario	17.5306	19.0878	17.5248	19.0878
Total	981.7127	1068.9187	1016.4374	1107.0943

Nota. Para poder determinar el costo de producción del total de la recaudación del impuesto alcabala, se tuvo que multiplicar el costo unitario con el total de contribuyentes del año 2015 y 2016 respectivamente, como se puede apreciar en el año 2015 la diferencia del costo de producción entre el costo basado en actividades y el costo tradicional es de 463.12 y en el año 2016 es de 479.99 lo cual demuestra que la municipalidad tiene una perspectiva errada del gasto generado para llevar acabo la recaudación del impuesto de alcabala.

1.11 Estado de gestión del sector público de la recaudación del impuesto de alcabala

Concepto	2015		2016	
	ABC	Tradicional	ABC	Tradicional
Recaudación del impuesto Alcabala	131,342.0000	131,342.0000	132,456.0000	132,456.0000
Costo de producción	981.7127	1,068.9187	17.5248	19.0878
Utilidad Neta	130,360.2873	130,273.0813	132,438.4752	132,436.9122

Nota. En el estado de gestión podemos apreciar que hay una variación considerable en la utilidad operativa de los costos basados en actividades en relación al costo tradicional que maneja la municipalidad distrital de este modo tendremos la certeza, que los costos basados en actividades nos proporcionan una información mas precisa de lo que en realidad se gasta para poder llevar acabo la recaudación del impuesto de alcabala.

**QUIEN SUSCRIBE, DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO,
DEJA**

CONSTANCIA

Que, se ha revisado la ortografía, redacción y ajuste de las citas, referencias, tablas y figuras al Estilo APA, séptima edición, del informe final de la tesis

**“COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA PERIODO 2015 AL 2016”**

Autores:

Bach. GRAZA REYES Jack Robert

Bach. YANAC GUERRERO Kerly Sindi

En tal virtud, se considera que cumple con las exigencias normativas del español y estilo APA, séptima edición, para este tipo y nivel de trabajo.

En honor a la verdad, se expide la presente para los fines consiguientes.

Huaraz, 28 de setiembre de 2021


Isaac J. Morales Cerna
Corrector de Estilo
Esp. Lingüística y Literatura
DNI. 31656844



AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: **"COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA PERIODO 2015 AL 2016"**, presentado por los Bach. **GRAZA REYES, Jack Robert**, Bach. **YANAC GUERRERO, Kerly Sindi**; el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, Setiembre del 2021

Dr. JUAN ALEJANDRO MURGA ORTIZ
PRESIDENTE

Dra. DOMINGA AYVAR CUELLAR
SECRETARIA

Dr. JOSÉ LUIS CASTRO PALMA
VOCAL